

archivosamos

ācal
Asociación de Archivistas de España

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos

Año 17

Número 63

Primer trimestre de 2007

15 euros



viajes de la memoria

Archivos de Vitoria-Gasteiz

La memoria
de la ciudad apacible

temas

Archivos y blogs construyendo la archiblogosfera

panorama

Los archivos que
surgieron del frío

La vida de los otros

63
āu

Gestión y Custodia de Documentos

**La solución integral
a todos sus problemas
de documentación**

Las Balsas 17-19. Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja) ■ info@arbis.es

Teléfono 941 251312

www.arbis.es

Nueva
dirección
web

Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Instalación de material
de archivo

Elaboración de instrumentos
de descripción

Consultoría

Formación

Las bitácoras o blogs, nuevas posibilidades profesionales



Destacamos

Los archiveros también pueden ser bloggers

Una de las características más importantes de los blogs es que son muy fáciles de crear y usar. Son muchos los sitios que ofrecen la posibilidad de establecer un blog, con unas herramientas de muy fácil uso y de forma gratuita.

Pero si no nos decidimos a crear uno propio los blogs existentes ofrecen numerosas posibilidades de interacción: se pueden comentar los contenidos o extenderlos, editarlos, catalogarlos y hasta reescribirlos.

No desaprovechemos todas estas posibilidades porque la pasividad y el desinterés sólo producen decadencia.

Vivimos en una época de profundos y acelerados cambios en todos los ámbitos y especialmente en el mundo de la información. Estamos inmersos en lo que algunos identifican como la revolución digital, con continuas innovaciones que sólo necesitan un pequeño lapso de tiempo para que se generalice su uso. Los archivos están percibiendo cómo está cambiando su objeto, cómo se están modificando sus métodos y cómo están mudando sus usuarios.

Una de las mayores transformaciones se está desarrollando en el ámbito de la comunicación, donde han surgido nuevas formas de comunicar y de informar como las denominadas bitácoras blogs o weblogs. Se trata de unos modelos que cada vez cuentan con más adeptos en general y en el ámbito de las disciplinas de la documentación en particular.

Cualquiera, y ya son bastantes los profesionales que se han animado, puede colgar su bitácora, en la que expresar sus opiniones, inquietudes, reflexiones... y del mismo modo, cualquiera puede acceder a esos contenidos y realizar sus comentarios. Esta posibilidad de llegar a establecer un dialogo es una de sus ventajas y una de la causas de la revalorización de la opinión.

Aunque sólo las bitácoras auténticas, personales y repletas de opinión puedan alcanzar el éxito en términos de visitas, enlaces, etc. no cabe duda que todas ellas serán, de cara al futuro, un gran aliado de la profesión archivística. A los usuarios nos corresponderá otorgar la credibilidad que cada uno de los blogs y de los autores, que están detrás de ellos, merezcan.

Con la dedicación del apartado monográfico de este número a los blogs, queremos aportar nuestro granito de arena a la tarea de impulsar este fenómeno en el mundo de los archivos. Os invitamos a crear blogs o a postear en los existentes. Es una de las ventajas del dialogo y en esta Asociación siempre hemos apostado por él. ■

panorama

16



Los archivos que surgieron del frío

Los países del antiguo Pacto de Varsovia están gradualmente autorizando la consulta de los archivos de sus servicios secretos durante su pasado comunista.

Sin embargo, no todos lo han hecho con la misma intensidad.

Repasamos la situación de la desclasificación de los archivos de las policías secretas en los diferentes estados

- 5 Archivos o museos, esa es la cuestión
- 7 La ley del deseo
- 13 ¿Tienes un e-mail?
- 14 Crónicas de Irak
- 21 Los desastres de la guerra
- 22 Mirar Barcelona
- 25 Cartas de un asesino
- 35 Un ladrón en la oficina
- 36 El libro sustraído
- 38 El extraño viaje
- 39 Documentos poco decorativos
- 40 Lucha por la herencia
- 41 Los papeles de Otto Frank
- 43 miradas de la memoria | La vida de los otros

51



métodos

Funciones y normas

La norma ISAF surge del reconocimiento de la importancia que las funciones y actividades tienen en el contexto de creación de los documentos, y pretende facilitar el trabajo descriptivo de las actividades y funciones, de modo que sea más fácil la integración de las descripciones en los sistemas de información archivística

53 Buscando la excelencia

55 Eliminar para proteger

escaparate

57

Documentar las migraciones

La Asociación de Archiveros de Castilla y León dedica una publicación al fenómeno de los movimientos migratorios, el número 9 de la serie Tabula. En esta publicación se tratan las migraciones españolas de una manera global y se reúnen en un único volumen sus diferentes aspectos y épocas

61

asociación



Jornadas Profesionales

Tras constatar las diferencias que se han producido en los últimos años entre el Ministerio de Cultura y distintas comunidades autónomas ACAL convocó el encuentro: "Territorios y archivos: la problemática delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en el ámbito de los archivos" para reflexionar sobre la distribución competencial del patrimonio documental español

62 Sobre normas

63
av

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos

ISSN 1576-320X

D.L. S.469-1992

Dirección

Luis Hernández Olivera

Redacción

Natalia Fernández Casado, Francisco Javier Fito Manteca, Raquel Gómez Díaz, Marta Hernández Sánchez

Dirección, redacción y administración

Pozo Amarillo 1, 2º B. 37001 Salamanca

Diseño y maqueta

Helvética

Fotografías Archivos de Vitoria

Mara Andrió Esteban

Impresión

Europa Artes Gráficas

Administración

Teléfono 650 336 756

administracion@acal.es

Publicidad

Helvética

Teléfono 923 267276

info@helvetica.es

©Asociación de Archiveros de Castilla y León

Cierre de la edición: 15 de marzo de 2007

Archivamos invita a los asociados de ACAL y a todos los profesionales de la documentación a remitirle artículos y trabajos para publicar. Nos reservamos el derecho de modificar los textos que nos envíen por cuestiones de extensión, claridad o gramaticales. Para la remisión de trabajos véanse las "condiciones de envío" en Publicaciones/Textos para publicar en la página web de ACAL (www.acal.es) o contacte con la Redacción a través de publicaciones@acal.es.

La suscripción a esta publicación es uno de los servicios que tienen los miembros de ACAL. Las instituciones o personas no asociadas pueden adquirir un ejemplar o solicitar una suscripción contactando con la Administración a través de administracion@acal.es.

Las opiniones y propuestas realizadas por los autores de los textos publicados en Archivamos no tienen por qué reflejar necesariamente la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León. La referencia al centro de trabajo que figura con cada autor se incluye solo a efectos informativos y no implica necesariamente que se trate de un texto oficial de esa institución. La Asociación de Archiveros de Castilla y León se reserva la facultad de difundir los textos publicados en la revista en formato electrónico.

Archivos o museos, esa es la cuestión

La confusa creación del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo

ROSA LÓPEZ ALONSO
Departamento de Biblioteconomía y
Documentación. Universidad de Salamanca

El pasado 10 de enero el Ministro de Trabajo, Jesús Caldera, y la Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, visitaron la ciudad de Salamanca, donde ofrecieron una rueda de prensa en la que se presentó el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo. La visita coincidía con la publicación ese mismo día en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto de creación del centro, Decreto firmado por la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, puesto que se trata de un Museo Nacional integrado en el Sistema Español de Museos.

Las notas de prensa ministeriales sitúan el origen de este Museo en el compromiso expresado por la Ministra ante el Senado en el año 2004. Posteriormente el Ministerio de la Vivienda nombró una Comisión de trabajo para la elaboración de un informe que sirviera de base al nuevo proyecto. La Comisión estaba formada fundamentalmente por Arquitectos, Profesores de Arquitectura, y un pequeño grupo de Directores de Museos.

Se esgrimen varias razones para demostrar lo acertado de la creación del centro, la importancia del patrimonio arquitectónico y urbanístico de España, la comparación con otros países de nuestro entorno que cuentan con centros de similares características, y sobretodo "la evidente dispersión y, en ocasiones, difícil acceso al patrimonio documental relativo a la arquitectura y al urbanismo", que parece ser se mantiene localizado gracias a los des-



velos de entidades ajenas a la Administración General del Estado y a su Sistema de Archivos, puesto que expresamente se cita a colegios profesionales, instituciones, universidades y fundaciones de cada comunidad autónoma.

El Museo, que tendrá dos sedes, Barcelona y Salamanca, con-

tará además con un Centro de Documentación, del que no se detalla la sede, aunque probablemente sea Madrid, pero que fundamentalmente "albergará un archivo documental". A este centro se unirán varios Centros de Documentación Asociados, (RECA), que no van a depender directa-

mente del Ministerio de Vivienda. La creación de estos centros, uno o varios por comunidad autónoma, será impulsada desde el Museo, pero precisará la firma de convenios con sus respectivas comunidades.

La dirección corresponderá a un director, dos subdirectores de las sedes de Barcelona y Salamanca, y un subdirector del Centro de Documentación. Además contará con un Patronato presidido por el Ministro o Ministra de Vivienda y formado por personas de prestigio en los ámbitos de la arquitectura y el urbanismo.

Las tareas desempeñadas oscilarán en función de que sean desarrolladas por las dos sedes

de Salamanca y Barcelona o los Centros de Documentación. En el primero de los casos se trataría de funciones eminentemente museísticas, mientras que en el segundo fluctuarían entre funciones archivísticas y funciones documentales. Estas funciones se resumirán en *"establecimiento de la coordinación de los criterios de inventariado y conservación, gestión de las exposiciones y servicios de divulgación de la documentación de los mismos"*. Estos centros son concebidos como verdaderos centros de investigación, de difusión, de producción de servicios de información y de intercambio. El Decreto de creación se revela confuso en cuanto

que mezcla el patrimonio documental y su tratamiento con la búsqueda de información, creación de redes de información, actividades culturales, etc.

En cuanto a la colección no se especifica claramente su naturaleza, aunque el Real Decreto nos da las pistas suficientes, *"patrimonio arquitectónico, urbanístico y documental adscrito al Ministerio de la Vivienda... consecuencia del diseño, construcción o ejecución arquitectónica o urbanística"*, en los que se incluyen objetos, dibujos, documentos, planos e imágenes en cualquier tipo de soporte. Y no siendo esto suficiente, se invita a que los Ministerios puedan depositar sus *"bienes muebles o documentales"* en el Museo, aunque parece ser que este "deposito" se realizaría de manera temporal.

Lo que no es de ninguna manera confuso es el presupuesto para la puesta en marcha del Museo, 19 millones de euros, ni las prisas para su implantación. El 19 de febrero, a un mes escaso de la publicación del Decreto de creación, se publica en el BOE el concurso para la rehabilitación del edificio del antiguo Banco de España de Salamanca, y se elabora una página web con la información relativa al concurso.

Del contenido del Real Decreto se deduce, cuando menos, la naturaleza híbrida del centro, la idea confusa que se tiene sobre el Patrimonio documental, los documentos que lo integran, su tratamiento y sobretodo el centro en el que deberían estar custodiados. Puestos a crear centros temáticos se podrían dar ideas, a todos se nos ocurrirían unas cuantas, y vistas las trabas para las transferencias ordinarias, el colapso documental, los problemas de funcionamiento de muchos archivos, y la ineficacia de algunos de los Sistemas de Archivos, podemos ir haciendo listados de series para llenar esos Museos/archivos temáticos. ■



La ley del deseo

Un examen a las medidas adoptadas por el Gobierno para cumplir la Ley de Restitución de documentos a la Generalidad

Habitualmente se hace balance tras el primer año de mandato de un gobierno o de vigencia de una ley. Es un plazo suficiente para que se puedan valorar las medidas adoptadas por el ejecutivo para cumplir sus promesas o para desarrollar las disposiciones contenidas en la ley. Treinta meses después de la entrada en vigor de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, y un año más tarde de la ejecución de la primera medida, la salida de 500 cajas, acometemos examen de la norma. No vamos a realizar un análisis desde la perspectiva jurídica (véase Dionisio Fernández de Gatta Sánchez "La desmembración del Archivo General de la Guerra Civil Española: la Ley 21/2005, de 17 de noviembre". Actualidad administrativa, Nº 3, 2006, Págs. 260-285) ni profesional (véase Antonio González Quintana "Un archivo de la Guerra Civil creado en Cataluña al servicio del nacionalismo" ABC 13/01/06) pues ya se han hecho por profesionales de acreditada solvencia. Únicamente pretendemos acometer un somero examen del cumplimiento de la norma y del estado de la cuestión del conflicto en torno a los conocidos como "papeles de Salamanca".

Esencialmente la Ley impone al Estado cuatro mandatos. En primer lugar dos entregas de documentos custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española a la Generalidad de Cataluña. Una tercera entrega a los particulares del resto de España que lo demanden a través de sus respectivas comunidades autónomas. Y por último, como cuarta disposición, la creación y puesta en marcha de un Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, en el que se integrarán los fondos del actual Archivo General de la Guerra Civil Española.

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA
*Departamento de Biblioteconomía y
Documentación. Universidad de Salamanca*



Primera entrega: documentos de la Generalidad

La primera medida era la entrega de la documentación del archivo institucional de los órganos de gobierno, de la Administración y de las entidades dependientes de la Generalidad, así como la correspondiente al Parlamento de Cataluña. Para su cumplimiento la ley establecía un periodo de tres meses. El Gobierno cumplió la disposición el 19 de enero de 2006, justo cuando vencía el plazo. En una nota de prensa de esa fecha, el Ministerio lo anunciaba: "El Ministerio de Cultura ha dado hoy cumplimiento a la Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, los cuales se encuentran custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil. La Ley fue aprobada por el Parlamento español el pasado 3 de noviembre y publicada por el Boletín Oficial del Estado el día 18 del mismo mes".

Un día antes la ministra de Cultura, Carmen Calvo, informó a la Comisión Permanente del Patronato del Archivo de la Guerra Civil de los estudios realizados por la Comisión Mixta Estado-Generalidad para determinar los documentos a trasladar: 499 cajas, de las 507 que se habían identificado como perte-

necientes al gobierno catalán en el Convenio sobre microfilmación suscrito por el Ministerio de Cultura y la Generalidad de Cataluña en 1982. La Comisión Mixta Estado-Generalidad que se había constituido una semana antes, por el director general del Libro, Archivos y Bibliotecas y el subdirector general de Archivos del Ministerio de Cultura y por el director general de Patrimonio Cultural y el subdirector general de Archivos de la Consejería de Cultura, revisó especialmente el contenido de 176 cajas que, según la Junta de Castilla y León, contenían documentos que no correspondían a la Generalidad, optando finalmente por apoyar su traslado. De estas cajas, 160 pertenecen a las Milicias Antifascistas de Cataluña, una organización compuesta por la CNT, UGT, FAI, PSUC y POUM. Por el contrario, la Comisión Mixta dejó fuera de la devolución siete cajas con documentación de los juzgados de instrucción de Igualada y Villafranca del Penedés, dos expedientes de la Dirección General de Prisiones y un expediente de correspondencia de Albert Carsi Lacasa.

Contra la orden ministerial del 19 de enero del 2006, que ejecuta la salida de las cajas, el Ayuntamiento de Salamanca interpuso un recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional que fue

admitido y que paralizó la entrega de los documentos. Un auto de la Audiencia de 26 de enero señala que la Generalidad «estaría obligada a su devolución en el supuesto de una hipotética sentencia estimatoria» y por ello se ha decidido «dejar sin efecto la inmovilización de los documentos, sin perjuicio de la decisión que se adopte sobre el fondo del asunto».

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional abrió el pasado 2 de febrero el plazo para la proposición de pruebas por las partes. La batalla jurídica se centrará en determinar si en esas cajas iba o no documentación cuya titularidad correspondió a la Generalidad de Cataluña, y en especial en 170 sobre las que existen más dudas. La prueba documental que el Ayuntamiento ha planteado y que ha sido admitida a trámite consistirá en un cotejo de documentos. Entre ellos, se incluirán salvoconductos de diversa procedencia (León, Sevilla, Salamanca, entre otras), así como documentos de diferentes juzgados. «Vamos a poner sobre la mesa cientos de documentos que demuestran nuestras tesis», explicó el alcalde de Salamanca, quien añadió: «El Poder Judicial es autónomo del Legislativo y del Ejecutivo. La Generalidad Republicana era un órgano ejecutivo, que nada tenía que ver ni con un Legislativo, el Parlamento, ni con los órganos judiciales de Cataluña».

El Consistorio salmantino solicitará la consideración de la certificación realizada por el director del Archivo de Castilla y León, Carlos Travesí de Diego, que señala la existencia de documentos que no pertenecieron nunca ni a la Generalidad ni a ninguna de las instituciones dependientes de ella y que, sin embargo, fueron microfilmados e incluidos en el proceso de devolución. También se piden los informes de Antonio González Quintana, entonces director del centro, y del actual responsable, Miguel Ángel Jaramillo sobre los

documentos catalanes. Asimismo, pretenden que la Academia de la Historia se pronuncie sobre si el Comité Central de las Milicias Antifascistas -que representa el volumen más amplio de fondos de los que se enviaron a Cataluña- es un órgano independiente de la Generalidad. El objetivo, según el portavoz municipal Fernando Rodríguez, es demostrar que "la prisa infundada en este proceso llevó al Ministerio de Cultura a realizar la identificación de documentos precipitada y unilateralmente, y a incumplir claramente el proceso que marcaba la propia Ley de Restitución".

Segunda entrega: documentos privados de Cataluña

El segundo mandato es el traspaso de los documentos, fondos documentales y otros efectos, incautados en Cataluña a personas naturales o jurídicas de carácter privado, con residencia, domicilio, delegación o secciones en Cataluña. Se trata de la documentación procedente de diferentes partidos políticos, sindicatos y asociaciones, así como la documentación integrada en los fondos masónicos.

A finales del mes de octubre de 2006 los técnicos de la Generalidad habían concluido la identificación de los documentos a retornar. Se calcula, según fuentes de la Consejería de Cultura de Cataluña, que el volumen asciende a unas 1.600 cajas con dos millones de documentos de particulares, sindicatos, partidos políticos y otras entidades. El siguiente paso, no tenemos constancia de que se haya producido, será la reunión de la comisión mixta formada por el Gobierno y la Generalidad, que aprobará las relaciones de documentación. El consejero de cultura, Manuel Tresserras, ha admitido que hay un retraso en la verificación de la identificación de los documentos. Posteriormente se debería desarrollar el proceso de digitalización de documentos de esta

segunda fase, una operación que se puede prolongar entre cuatro y cinco meses.

Esta unilateral selección de los documentos por parte de técnicos de la Generalidad ha sido criticada por la Consejera de Cultura de la Junta de Castilla y León. «Nos ofrecimos a participar con expertos y funcionarios de la Junta para garantizar la imparcialidad y no tuvimos contestación», destacó Clemente, quien insistió en que se está llevando a cabo un proceso «no transparente».

Según el alcalde de la ciudad, Julián Lanzarote, la salida de los documentos se retrasará hasta finales de mayo: «el Ejecutivo no empezará el éxodo de los papeles hasta que se hayan celebrado las elecciones municipales y autonómicas; hasta entonces, todo tranquilo», comentó. Por su parte tanto el consejero catalán de Cultura, Joan Manuel Tresserras, como representantes de la Comisión de la Dignidad, han apremiado al ministerio para que agilice los trámites. ERC criticó al Gobierno por esos intentos de 'dilatarse' el retorno a Cataluña hasta después de las elecciones. Carmen Calvo se ha defendido reafirmando recientemente el compromiso con el cumplimiento de la ley y llamando «a la cautela» pues el proceso necesita tiempo para realizarse «con las garantías que eviten futuros obstáculos».

Tercera entrega: documentos privados de otras comunidades autónomas

La disposición adicional primera impone la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de los documentos, fondos documentales y efectos por las Comunidades Autónomas que lo soliciten. El Gobierno no ha desarrollado ningún procedimiento para dar cumplimiento a esta disposición.

El Ministerio no parece proclive a este tipo de devoluciones pues en el primer caso de particulares

que reclamaron ante la Administración General del Estado la devolución de sus legajos se opuso a la salida de documentos. El abogado del Estado (representando al Ministerio de Cultura) defendió el mes de julio pasado en la Audiencia Nacional la permanencia de los legajos confiscados a Ángel Ossorio y Gallardo, el que fuera abogado personal de Manuel Azaña, en el Archivo de la Guerra Civil apelando a la legitimidad histórica del régimen franquista. La familia del abogado de Azaña interpuso un contencioso administrativo ante la



Audiencia Nacional para conseguir, visto el precedente de Cataluña, los legajos confiscados por las tropas franquistas a Ángel Ossorio y Gallardo en Madrid.

Creación del Centro Documental de la Memoria Histórica

La última medida de la Ley, fijada en la disposición adicional segunda, obliga a la Administración estatal a crear y poner en marcha un Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, en el que se integrarán los fondos del actual Archivo General de la Guerra Civil Española. La norma exige que la creación del centro se desarrolle en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley.

En enero de 2005 el secretario regional de los socialistas, Ángel

Villalba, ya aseguraba que el centro estaría en septiembre de ese año «porque una expropiación de este tipo no debería exceder de los cuatro o seis meses». Cuatro meses más tarde, la ministra Carmen Calvo, para contrarrestar la manifestación convocada por el Ayuntamiento de Salamanca contra la salida de los papeles para Cataluña, presenta en la Residencia de Estudiantes de Madrid el proyecto de creación del Centro Documental de la Memoria y una batería de actuaciones. Carmen Calvo señala que el centro contará con tres edificios y afirma que el Palacio de Orellana estará expropiado antes de que finalice 2005. Un año más tarde, en mayo de 2006, el Ministerio vuelve a asegurar que la expropiación estaría en junio de ese año. En noviembre, el plazo prescrito en la ley para la creación, el centro no estaba ni había perspectivas de que estuviese a corto plazo. El delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo, manifestaba a mediados del pasado noviembre que, a pesar de no tener una sede establecida aún, sí disponen del material y los documentos que formarán parte del mismo, “porque la documentación básica está en los archivos del Ministerio”. Y, hasta que haya una sede definitiva, volvía a insistir en la realización de exposiciones con todo este material que ya está depositado en los almacenes del Ministerio. Las primeras muestras podrían ser sobre Negrín, los Niños



de la Guerra, carteles o filmaciones del NoDo o grabaciones de RNE”. Cien días más tarde, el plazo fijado por la ley sigue sin haber centro y la única exposición que se ha organizado ha sido la montada por el Ayuntamiento de Salamanca con el título “El archivo de la memoria rota” para denunciar lo que consideran como un expolio del Archivo General de la Guerra Civil.

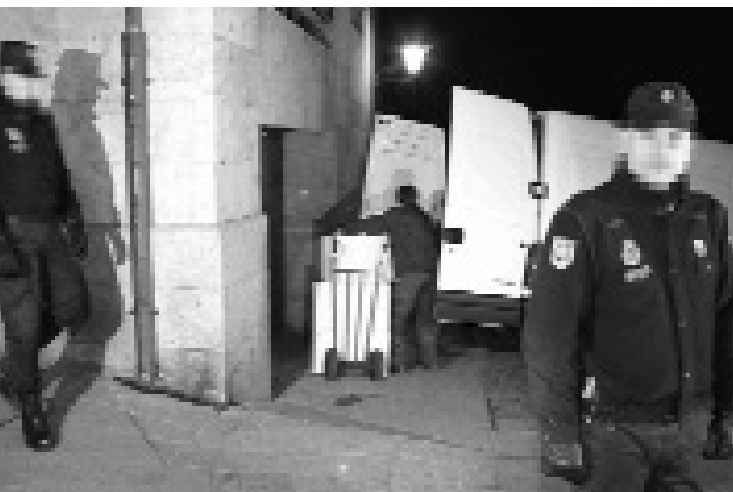
Por si había alguna duda sobre su intención de poner en marcha el Centro Documental de la Memoria Histórica, el Gobierno vuelve a insistir y reitera su creación en el artículo 22 del Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura con el objetivo de “recuperar, reunir y organizar” los fondos documentales «que puedan resultar de interés para el estudio de la guerra civil, la dictadura franquista, la resistencia guerrillera contra ella, el exilio, el internamiento de españoles en campos de concentración extranjeros y la Transición a la Democracia».

El Gobierno en el informe económico de su proyecto de ley de ampliación de derechos de las víctimas de la guerra civil y la dictadura calcula que el Centro Documental de la Memoria Histórica que surgirá del Archivo de la Guerra Civil requerirá una inversión de unos 17 millones de euros y su puesta en marcha se prevé para 2010. En

concreto, prevé invertir cinco millones y medio en la expropiación forzosa del Palacio de Orellana, que funcionará como segunda sede añadida del actual edificio de San Ambrosio donde se encuentra hoy el Archivo, y otros ocho millones para rehabilitarlo en el periodo 2007-2009. Después se empleará un millón de euros para la equipación del edificio.

Este innegable incumplimiento suscita las críticas de los políticos salmantinos. Salvador Cruz, secretario provincial de los populares afirmó: «el Gobierno central no cumple con Salamanca, mientras que sí lo hace con Cataluña». El alcalde de Salamanca señala que el Centro de la Memoria Histórica es una farsa y una burla. Lo cual demuestra “cuál era el objetivo de esta ley: cumplir el pacto firmado en su día para hacer posible el Gobierno de la Generalidad de Cataluña a tres bandas”. También desde Izquierda Unida se reprocha un retraso que consideran producto de la desidia o la negligencia. Gorka Esparza, Coordinador Provincial de Izquierda Unida, señaló: «Nos da la impresión de que el PSOE sólo quiere cubrir el expediente, pero no hay explicación para esta incapacidad para poner en marcha este Centro».

El próximo acontecimiento se producirá en la anunciada visita del presidente José Luis Rodríguez Zapatero a Salamanca donde presentará diversas novedades sobre el Centro de la Memoria. ■



Archivos sin secretos

Estados Unidos desclasifica los documentos de más de 25 años

ALICIA HERNÁNDEZ MARTÍN
Universidad de Salamanca

Algo está cambiando en el sistema de documentos secretos de EEUU desde el 31 de diciembre del pasado año. A partir de ese momento millones de páginas con una antigüedad de 25 años están siendo divulgadas al perder su clasificación de secretas. Por este motivo la desclasificación de documentos es uno de los temas de más actualidad en estos días.

Igual que todos los gobiernos, el de Estados Unidos tiene un sistema de información secreta compuesto por documentos clasificados que afectan a sus funciones. Sin embargo, gracias a la Ley de Libertad de Información, los ciudadanos tienen derecho a solicitar los documentos que a su juicio deben ser revisados para su desclasificación. Cada Agencia del Gobierno norteamericano tiene una oficina encargada de revisar los documentos y decidir si éstos pueden ser completamente desclasificados, con algunas partes censuradas, o si deben permanecer secretos.

Al mismo tiempo, bajo esta Ley, hay algunas previsiones que le permiten al Gobierno continuar guardando en secreto ciertos documentos, particularmente si el revisor estima que la desclasificación de cierta información puede comprometer la seguridad nacional.

Pero con las campanadas del 31 de diciembre pasado algunos de los 700 millones de documentos secretos que custodia el Gobierno de EEUU, dejaron de serlo.

Éstos se harán públicos atendiendo a la Orden Ejecutiva 12958, firmada por Bill Clinton en 1995 y ratificada por Bush en

2003, por la que se decretaba que todos los documentos con una antigüedad de 25 años fueran automáticamente desclasificados, a menos que perjudicaran la seguridad de la nación.

Los investigadores esperan que con esta desclasificación salgan a la luz documentos sobre la intervención de Estados Unidos en América Latina, sobre el escándalo Irán-Contra, que amenazó la estabilidad del Presidente Ronald Reagan, y sobre la participación de Cuba en Centroamérica, por ejemplo.

Parecía que estábamos ante una victoria de la libertad de información, dado que es la primera vez que los documentos reservados pierden la clasificación automáticamente, pero no todo es tan sencillo, ya que muchos de ellos no saldrán a la luz bajo la cláusula de que mantenerlos en secreto es esencial para la seguridad del estado.

En muchos casos los documentos desclasificados están censurados para garantizar que la información sobre la identidad de



las fuentes y los métodos de operaciones no se hagan públicos. Muchas líneas, incluso párrafos, aparecen cubiertos con tinta indeleble de color negro, de modo que es imposible apreciar la información que contenían. En algunos casos puede que esto se haya hecho para preservar la honra o aspectos de la vida privada de particulares. Sin embargo, es muy probable que la censura haya estado destinada a que información que es clave siga siendo desconocida por motivos que convienen al Estado norteamericano o a sus propias redes de información. Pero además de esto, un documento censurado puede dar a en-

absoluto de acuerdo con ello. Han sido las primeras, junto con el propio Gobierno, que han intentado ocultar cierta información y se han dedicado a "sobreclasificar" documentos para que no saliesen a la luz. Pero este extremo es tan perjudicial como las filtraciones de información confidencial. Debe marcarse un límite teniendo en cuenta que la información sobre hechos pasados puede ayudar a superar algunos que quedan por enfrentar.

De todos modos, van a pasar unos cuantos años antes de que un ciudadano pueda consultar todos esos documentos considerados secretos debido a que la

junto a los documentos, se encuentran las instrucciones de clasificación seguidas por las agencias. Pero aún así es muy complicado descifrarlos.

Además de esto, se añade el inconveniente de que cada agencia utilizaba sus propios códigos de clasificación, por lo que, cada vez que aparece documentación de una agencia nueva, tienen que volver a empezar desde el principio.

Por otra parte, los archiveros se encuentran con el problema de la conservación de todos esos documentos que en su mayoría aparecen sobre papel de muy mala calidad, como el papel cebolla, por lo que la manipulación de los mismos es muy complicada. Este problema se agrava cuando más de una agencia está involucrada en la información clasificada de un documento, porque tendrá que ser manipulado muchas más veces para su desclasificación total.

Para resolver estos problemas se ha establecido una Iniciativa de Desclasificación Nacional, por la que las agencias pueden organizar su información común en una misma tabla y al mismo tiempo. Todo ello para prevenir las molestias causadas el pasado año cuando la información pública fue reclasificada. Pero este proyecto se encuentra aún en sus fases primarias y habrá que esperar hasta que pueda ofrecer resultados.

Este proceso de apertura ha llevado a los investigadores e historiadores a albergar la esperanza de disponer más rápidamente de los documentos oficiales sobre la historia estadounidense reciente. Y no sólo a este colectivo, ya que todos los ciudadanos en general podrán conocer las directrices que ha seguido su Gobierno en lo que a política se refiere.

La desclasificación de documentos está en marcha, aunque todavía no sabemos qué sorpresas nos deparará la información que se contiene en ellos. ■



tender algo completamente diferente a lo que contenía en un primer momento si se censuran determinadas partes.

A pesar de ello, existe un mecanismo legal para apelar a la censura de partes de los documentos y bajo la Ley de Libertad de Información; el solicitante puede presentar una demanda exigiendo la desclasificación completa del documento. En ocasiones, esto ha sucedido, pero lo más común es que se deniegue esta posibilidad.

La ciudadanía en general tiene derecho a conocer toda esa información que ha permanecido oculta durante años, aunque las agencias estatales no están en

desclasificación de los mismos es muy complicada.

En estos momentos ese trabajo lo están llevando a cabo los archiveros pertenecientes al equipo de la "División de Proceso Inicial y Desclasificación" de los Archivos Nacionales con grandes complicaciones porque el volumen documental es asombroso y además se añade que los documentos están codificados.

El proceso de desclasificación no es tarea fácil porque estos profesionales no conocen los códigos de clasificación que utilizan las agencias estatales para codificarlos. En la mayoría de las ocasiones en las cajas de archivo,

¿Tienes un e-mail?

El gobierno británico acusado de destruir correos electrónicos

MARÍA AGUILAR SOTO

Salta a la luz un nuevo escándalo relacionado con la destrucción de documentos. En este caso el protagonista es el gobierno del Reino Unido.

Se trata del borrado de correos electrónicos y de la existencia de un segundo sistema informático en el número 10 de Downing Street, residencia del primer ministro Blair. En este sistema se almacenan los datos de las personas que habrían donado dinero al partido. El Portavoz del Primer Ministro niega los hechos y alega que la policía ha tenido acceso al sistema porque Downing Street siempre ha colaborado con la investigación.

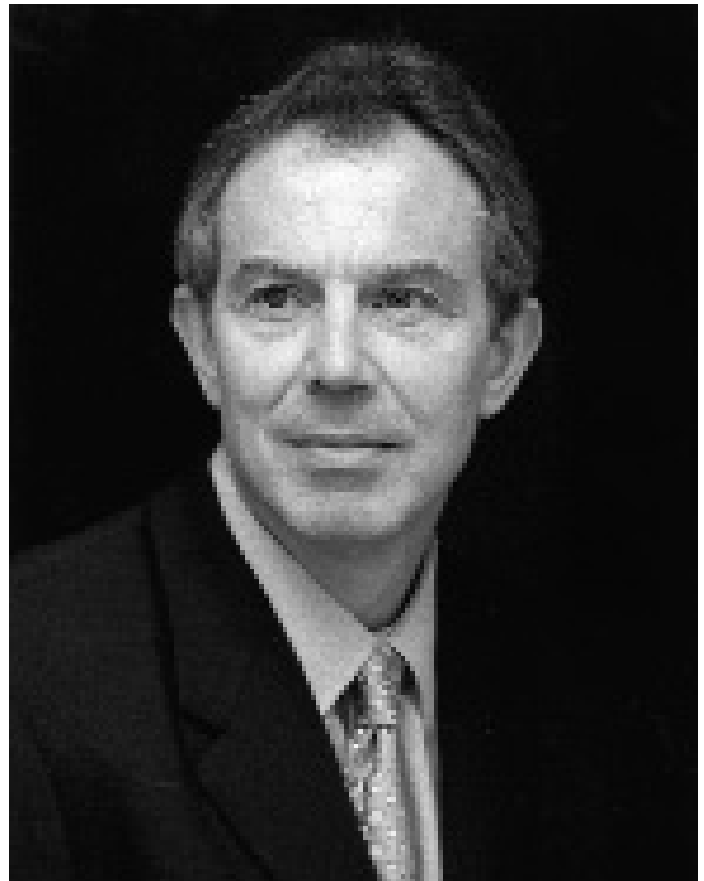
En 1997 el Gobierno británico se comprometió con la Comisión a requerir a los partidos políticos la declaración de las donaciones recibidas y en 2006 Blair declaraba su intención de mejorar las normas que regulan la financiación de los partidos.

La investigación comenzó el 6 de abril de 2006 cuando se supo, después de las elecciones de 2005, que el Partido Laborista se había beneficiado de donaciones

no declaradas y que algunos de estos donantes eran lores y hombres influyentes e importantes. La investigación se amplió a los demás partidos y se habló de unas 90 personas relacionadas con el caso, incluyendo a Tony Blair y al anterior líder conservador Michael Howard.

Cuatro personas han sido arrestadas: Ruth Turner, asesora política del gobierno, Lord Levy, Presidente del Consejo de Las Escuelas Especializadas y Academias, Christopher Evans, hombre de negocios, y el profesor Desmond Smith. Será el Servicio de Procesamiento de la Corona quien decida si se retiran los cargos a los acusados.

La ocultación o destrucción de la documentación conlleva omitir información esencial que atenta contra los derechos a la información sobre temas de interés público. Muchas veces este acto delictivo se escuda en la pri-



vacidad de las personas implicadas en los documentos, jugando con el difícil equilibrio entre el derecho a la información y el de la privacidad de las personas. ■

Labour 

Crónicas de Irak

Un blog del director del Archivo Nacional de Irak narra la vida de Bagdad

"Martes, 21 de noviembre de 2006

Antes de irme mantuve una reunión con los jefes de departamento y les sugerí que, por motivos de seguridad, deberíamos dividir al personal en tres grupos, que cada grupo trabajaría dos días y que las salas principales de lectura, del Archivo y de la Biblioteca deberían seguir abiertas, como siempre, al servicio de los estudiantes y los investigadores"

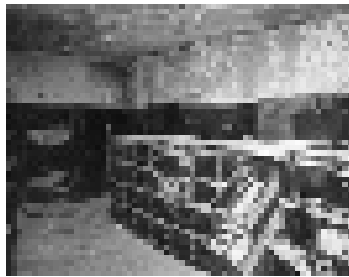
Saad Eskander

"La historia no los absolverá"

Juan Goytisolo.

VISITACIÓN PRIETO

Desde el pasado 30 de Diciembre, Saad Eskander, director de la Biblioteca y del Archivo Nacional de



Irak, publica un diario en la web de la Biblioteca Británica (bl.uk/iraqdiary.html). Esta publicación ha llamado la atención de la prensa internacional y en muchos periódicos se han publicado extractos de este escalofriante relato. Eskander cuenta que accedió a participar en este proyecto porque "estaba en deuda con sus bibliotecarios y archiveros, que han estado trabajando mucho y haciendo todo tipo de sacrificios para satisfacer las necesidades culturales de la clase intelectual del país". De la capacidad de sacrificio de estas personas viene dependiendo la salvaguarda de los fondos que sobrevivieron a los acontecimientos del 2003, año cero para un país donde los ci-

mientos de la civilización no se diferencian ya de los escombros.

En abril de ese año las principales instituciones iraquíes eran destruidas, incendiadas y saqueadas sin que el personal responsable en aquel momento de la Biblioteca Coránica o el Archivo Nacional pudieran hacer nada para evitarlo. Distinto ha sido el caso del Museo Arqueológico Nacional donde se tomaron precauciones y se adoptaron medidas oportunas los meses anteriores, cuando la amenaza del ataque hacía temer lo peor. Estas acciones preventivas junto con la implicación de organizaciones internacionales hacen que el patrimonio arqueológico haya corrido distinta suerte del patrimonio documental, siendo el estado de este



último más desolador. Un mes más tarde una comisión internacional apoyada por la UNESCO y el Centro de Estudios Árabes viajó a Irak con el fin de evaluar los daños sufridos en ese primer ataque. Fernando Báez, miembro de esa comisión, denuncia en informes posteriores a la visita la impasibilidad de los soldados norteamericanos frente al saqueo de la Biblioteca Nacional entre el 10 y el 14 de abril y la complicidad en el incendio resultante de un ataque al edificio una semana más tarde donde sucumbió el Archivo Nacional, situado en el segundo piso del edificio. En el Archivo trabajaba con documentos que hasta ese día nos contaban historias cotidianas sobre robo de camellos y municiones, primeras conferencias telefónicas con Arabia Saudí, cartas de recomendación de mercaderes honestos y peticiones de perfumes y que compartían el espacio de ese archivo con ilustres personajes como Lawrence de Arabia y gobernadores otomanos, donde la correspondencia del rey Faisal permanecía seguramente ordenada. Además de documentos manuscritos de los años 1980-88 de la guerra Iran-Irak y copias de microfichas de periódicos árabes desde principios de siglo xx.

¿Por qué este desastre? ¿Qué impidió que los norteamericanos defendieran el edificio de la Biblioteca Nacional? En aquel momento

el secretario de Defensa de Estados Unidos se excusó con estas palabras: "la gente libre es libre de cometer fechorías y eso no puede impedirse". EE.UU. desoyó las recomendaciones elaboradas por expertos meses antes del comienzo de la contienda en relación a la necesidad indiscutible de tener en cuenta la riqueza histórica y patrimonial del país. En un artículo elaborado para la UNESCO en diciembre de 2003, Mickaël Petzet y Jacques Perot criticaron que no se hubiera respetado la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado: "*no podemos por menos que concluir que durante el conflicto y tras él los beligerantes no respetaron volens nolens el texto ni la naturaleza de la Convención*"

El Escudo Azul es el símbolo oficial de la Convención de La Haya. Fue creado en 1996 por iniciativa de cuatro organizaciones no gubernamentales que representan a los principales ámbitos del patrimonio cultural: el Consejo Internacional de Archivos, el Consejo Internacional de Museos, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Son 105 estados los que forman parte del Comité Internacional del Escudo Azul y ratifican el texto de la

Convención de La Haya y su segundo Protocolo de 1999, y EE.UU. no es uno de ellos.

Entre las Resoluciones adoptadas por el Consejo Internacional de Archivos en noviembre de 2006 y sus recomendaciones correspondientes encontramos las siguientes: 1) que los gobiernos que aún no han ratificado la Convención para la Protección de la Propiedad Cultural adoptada en La Haya en 1954 y su 2º Protocolo de 1999, lo hagan en la primera ocasión posible, y 2) que los miembros de ICA deberían establecer un Comité Nacional para el Escudo Azul (Blue Shield) en sus países a efectos de proteger la herencia cultural en caso de un conflicto armado o un desastre natural, si aún no ha sido establecido.

Hace cuatro años Robert Fisk en un artículo publicado en The Independent narra los lamentables sucesos y la impotencia de ver el Archivo Nacional convertido en cenizas, esparcido por el suelo, volando por los aires. Para muchas cosas es demasiado tarde en Irak, pero no debería serlo para Eskander y sus compañeros de trabajo, quien además de sentir la impotencia de no poder llevar a cabo sus proyectos durante el tiempo transcurrido desde dichos acontecimientos, temen por sus vidas. No cabe duda, la historia no absolverá a quienes contemplan indolentes estos sucesos. ■



Los archivos que surgieron del frío

Un repaso a la situación de apertura de los archivos de las policías secretas de los antiguos países comunistas

Los países del antiguo Pacto de Varsovia están gradualmente autorizando la consulta de los archivos de sus servicios secretos durante su pasado comunista. Estas medidas de apertura han permitido conocer los antiguos aparatos represivos y desvelar los nombres de los integrantes e informantes de los servicios secretos de seguridad. Una información que ha puesto en dificultades a relevantes figuras del mundo de la política, la economía y la iglesia al desvelarse su pasado colaboracionista.

Aunque todos los países han dado muestras de una voluntad de transparencia, no todos lo han hecho con la misma intensidad. El modelo alemán de luz y taquígrafos dista mucho del tupido velo que caracteriza el caso ruso. A continuación repasamos brevemente la situación de la desclasificación de los archivos de las policías secretas en los diferentes estados.

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA
Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Salamanca

МИ ПЕРЕМО

Albania

Albania es la excepción. Los diferentes gobiernos que han sucedido al estalinista Enver Hoxha no han autorizado la apertura de los archivos del Drejtorija e Sigurimit të Shtetit (Directorio de Seguridad del Estado) conocido popularmente como Sigurimi. La única disposición que se puede mencionar es una resolución del parlamento albanés del pasado mes de octubre. En el texto parlamentario se señala que los crímenes cometidos bajo el último líder comunista, Enver Hoxha, "se deben reconocer y denunciar de modo que no se vuelvan a repetir" y para esto hizo un llamamiento a los excolaboradores que trabajan en las administraciones públicas. Pero es sólo una resolución que no tiene carácter vinculante y que por consiguiente no impone a las autoridades albanesas la apertura de los archivos policiales.

Polonia

En noviembre de 2006, el Presidente Lech Kaczynski firmó una nueva ley para abrir los archivos de la policía secreta de la era comunista que incluyen la información sobre diplomáticos, ministros del gobierno y miembros del parlamento.

Antes solamente los historiadores y los periodistas tenían el acceso a los archivos que conserva el Instituto de la Memoria Nacional (IPN), creado en 1998 para castigar los crímenes nazis y comunistas en Polonia.

Conforme a las nuevas disposiciones, vigentes desde mediados del pasado febrero, figuras públicas incluyendo a altos funcionarios, jueces, profesores, periodistas, diplomáticos, funcionarios municipales, presidentes de compañías redactores, editores y directores de la escuela, tendrán que dirigirse al IPN

para obtener un certificado especial que dará fe sobre su colaboración. Si se demuestra que trabajaron como agentes pueden ser despedidos. Antes, sólo los principales funcionarios públicos estaban sometidos al examen. Los registros ahora se han hecho públicos, pero los acusados de colaboracionistas tendrán el derecho de apelar a los tribunales para limpiar sus nombres. Se piensa que alrededor de 400.000 personas se verán afectadas según la nueva ley.

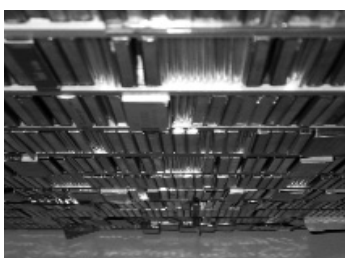
Estonia

En Estonia se permite la consulta de los archivos de la KGB incorporados a los archivos nacionales. El afán por distanciarse de la Unión Soviética permitió la apertura de estos fondos. Aunque los archivos estonios anteriores a 1960 están disponibles los posteriores fueron trasladados a las cercanías de Moscú en los momentos finales del comunismo y deberán esperar a que Rusia ofrezca la misma libertad de acceso

Lituania

El parlamento de Lituania votó en octubre de 2006 a favor de la apertura del archivo especial del gobierno, donde se conservan todos los archivos de la KGB, con un acceso ilimitado al público.

La Ley de Documentos y archivos de 19 de diciembre de 2006 especifica que el acceso a los documentos que contienen información de las personas que han admitido la colaboración secreta con las agencias de inteligencia de la URSS y de aquéllas que fueron víctimas será limitado cuando así lo soliciten éstas.



República Checa

La República Checa publicó en el año 2003 los nombres de los cooperantes con la Seguridad del Estado (StB), la policía secreta checoslovaca de la era comunista. Anteriormente un antiguo disidente había hecho pública una relación de aproximadamente 160.000 nombres de presuntos colaboradores que afirmó haber recibido de una persona con acceso a los archivos de la StB.

El tema recobró actualidad cuando se publicó en la prensa checa la colaboración de Josef Tosovsk, ex primer ministro y antiguo gobernador del Banco Central Checo, con la policía secreta. Por su parte, la iglesia checa, según manifestó el cardenal Miloslav Vlk, prepara una investigación sobre la cooperación de representantes de la Iglesia Católica checa con la Policía secreta comunista cuyos resultados se harán públicos antes de seis meses. El cardenal señaló que sabe de más de cien sacerdotes que habían cooperado con la Policía comunista pero que la mayoría ya abandonó la Iglesia Católica.

El pasado mes de febrero el ministro del Interior checo, Ivan Langer, presentó el proyecto "Pasado abierto" que tiene como objetivo abrir los archivos de los servicios secretos comunistas que atañen al período entre 1945 y 1990. El proyecto pretende posibilitar a los interesados familiarizarse con los documentos personales de los agentes comunistas, los resultados de interrogatorios y las prácticas aún no publicadas de la expolicía política. "Con este proyecto no pretendemos crear una especie de tribunal, sino garantizar al público el derecho a la información" señaló el ministro.

Además, se planea seguir el ejemplo de Eslovaquia y crear el Instituto de la Memoria del Pueblo que reúna e investigue los documentos de la época del régimen comunista.

Hungría

Tras la caída del llamado Telón de Acero en 1990 los diferentes gobiernos húngaros habían prometido reiteradamente la apertura de los archivos de los servicios secretos, pero no fue hasta el año 2003 cuando se aprobó una ley que permitió a los húngaros el acceso a esos archivos. La consulta de los fondos de la Policía Secreta en Hungría está limitada a investigadores y a las personas mencionadas en dichos archivos.

Como en otros países, los políticos, periodistas, juristas y otras personalidades destacadas, se someten a investigaciones para aclarar su posible colaboración con la policía secreta comunista. Y sólo hace unos días una sentencia del tribunal de Budapest obligó al Archivo Histórico de los Servicios de Seguridad húngaros a abrir los archivos de la policía secreta del régimen comunista para permitir ver los datos de dirigentes de las Iglesias católica y reformada, así como de la Comunidad de culto judía, que hasta ahora estaban exentos, al considerar que éstos no tenían poder político, pero sí notoriedad e influencia en la opinión pública.

Alemania

Tras la reunificación de las dos alemanias el Bundestag aprobó en 1991 la ley que ordenaba la apertura de los archivos de la Stasi, la policía política de la extinta República Democrática Alemana (RDA), que había desarrollado el aparato de espionaje interior más exhaustivo de todo el bloque comunista. La Ley de Archivos de la Stasi protegió los archivos de la destrucción y estableció una apertura gradual de los 17 millones de fichas que existen sobre 5 millones de ciudadanos. A los ciudadanos se les concedió el derecho de consultar sus expedientes personales y averiguar el contenido de los informes que los servicios secretos de la Alemania comunista habían elaborado sobre ellos. Aunque más de dos millones de personas han consultado sus expedientes personales se siguen recibiendo unas 8.000 peticiones mensuales de acceso a los documentos.

Bulgaria

A finales del pasado año el parlamento búlgaro aprobó la ley que permitía consultar archivos del Darzhavna Sigurnost, el Servicio Nacional de Inteligencia de Bulgaria durante la época comunista. Durante la tramitación parlamentaria el responsable del departamento de archivos secretos del Servicio Nacional de Inteligencia de Bulgaria, Bozhidar Doichev, fue encontrado muerto tras pegarse un tiro.

La apertura cobró especial actualidad cuando se comprobó, en la primavera de 2006, que destacados periodistas, dos vicepresidentes del Parlamento y un diputado habían sido colaboradores de los servicios secretos comunistas. La nueva ley ha creado una Comisión que deberá investigar el papel desempeñado por las actuales figuras públicas (políticos, funcionarios, jueces, periodistas, miembros de la iglesia, etc.) y publicar los nombres de los culpables de colaboración.

Aunque algunos archivos continúan siendo secretos "por motivos de seguridad nacional" se espera que la apertura aporte luz sobre casos como el asesinato del disidente búlgaro Georgi Markov o el intento de asesinato del Papa Juan Pablo II en 1981 en Roma.

Eslovaquia

En noviembre de 2004 Eslovaquia autorizó la consulta de los archivos secretos de la StB. Los archivos, que se remontan a mediados de los años 50, contienen las listas de más de 21.000 nombres, incluyendo a informadores y presuntos disidentes.

Al igual que las polaca y checa la iglesia católica de Eslovaquia ha decidido por primera vez llevar a cabo una investigación para comprobar el pasado de sacerdotes y dignatarios en la época comunista.

Rusia

En Rusia y el resto de los países surgidos de la desaparecida Unión Soviética (excepto las repúblicas bálticas) la tendencia ha sido la ocultación de los archivos de la policía secreta soviética, la KGB. Esta dirección se puede explicar por la posición destacada que en las altas esferas de la política y la economía de esos países ocupan los antiguos oficiales de la KGB.

Los archivos del Estado se abrieron al principio y posteriormente, por orden de Yeltsin, fueron cerrados. Entre las razones que se barajan para este cambio de actitud está la corrupción, ya que en aquellos momentos comenzó la venta de documentos para el exterior.

El archivo de la KGB está abierto todo lo que está relacionado con las represalias. Los parientes de las víctimas pueden solicitar la documentación ligada con el caso.

Parte de los fondos de los servicios de seguridad se han podido conocer por las fugas de agentes soviéticos. A título de ejemplo podemos citar el conocido como archivo Mitrokhin que en 1992 fue entregado al servicio británico de inteligencia. Este archivo reúne una serie de documentos sobre las actividades soviéticas de espionaje desarrolladas desde 1917 hasta 1984 que fueron transcritos durante 12 años por el archivero de la KGB Vasili Nikitich Mitrokhin, el cual, por su trabajo, tenía acceso a la documentación sin ningún tipo de restricción.



Letonia

A finales del pasado año el Parlamento anunció un aplazamiento de la publicación de los archivos de la KGB. Esta decisión se tomó unos días antes de que se cumpliera la fecha prevista (1 de noviembre) para publicar en el Diario Oficial los nombres de 4.000 presuntos exagentes con su nombre en clave y su función en la KGB. La Presidenta de la República, Vaira Vike-Freiberga, había vetado esta ley y había solicitado un nuevo examen aludiendo a los posibles riesgos para la seguridad de los individuos. El Parlamento también consideró en su decisión de aplazamiento la petición de los servicios de seguridad de contar con más tiempo para preparar los archivos. El Centro letón de documentación sobre las consecuencias del totalitarismo afirma que de las 24.000 personas que se han identificado como colaboradores de la KGB sólo 4.000 son letones.

Antigua Yugoslavia

Los archivos de la antigua policía secreta yugoslava, el UDBA, (Directorio de Seguridad del Estado) que desarrolló servicios de inteligencia desde 1946 hasta su desaparición en 1991, se pueden consultar desde el año 2001 en Croacia y en Serbia.

El proceso de desintegración tras las elecciones democráticas de 1990 supuso la desconexión de los diferentes servicios de inteligencia de las distintas repúblicas y signifi-

có la destrucción sistemática de muchos archivos. En el caso serbio el hecho de que el sucesor del UDBA mantuviese el control de los documentos llevó a las organizaciones de derechos humanos a sospechar que muchos documentos fueron destruidos en los días siguientes a que el expresidente Slobodan Milosevic dejara el poder en 2000.

Un portavoz del parlamento de Bosnia y Herzegovina señaló en abril del pasado año que se desarrollará el procedimiento para abrir todos los archivos de la UDBA porque Bosnia y Herzegovina es uno de los pocos países excomunistas que todavía no lo han hecho. "Debe quedar claro para quién trabajaba cada quien" apuntó.

Rumanía

En 1999 el gobierno crea una comisión especial, el denominado Consejo para el Estudio de los Ar-

chivos de la Securitate (CNSAS), que debe repasar los millones de documentos de la policía secreta que se conservan. La ley exige que el CNSAS busque en la documentación archivística pruebas de colaboracionismo por parte de políticos y otras figuras públicas, como funcionarios, periodistas, sacerdotes y miembros de sociedad civil. En 2005 todos los archivos de Securitate fueron abiertos al público excepto aquellos que tenían interés para la seguridad nacional.

Hasta ahora, miles de personas han podido averiguar si sus vecinos o compañeros o familiares fueron espías. Para muchos rumanos era difícil evitar el contacto con unos servicios que contaban con agentes en la mayoría de los lugares de trabajo, instituciones y bloques de viviendas. Puede que muchos fueran chantajeados para que colaboraran y que algunos presentaran informes inútiles para conservar sus trabajos sin tener que delatar a sus amigos. "No hay garantía de que los archivos estén completos y que no hayan sido alterados", dice Tom Gallagher, profesor de la Universidad británica de Bradford. "En el peor de los casos quienes estaban activamente involucrados con los aspectos más represivos del régimen y que han gozado de éxito después de 1989 (cuando se produce la revuelta contra el dictador Nicolae Ceausescu), saldrán indemnes porque sus expedientes han desaparecido", señaló. ■



Los desastres de la guerra

Desclasificados documentos sobre crímenes de guerra japoneses

VISITACIÓN PRIETO

El pasado mes de enero miles de páginas relacionadas con los crímenes de guerra del gobierno imperial japonés fueron desclasificadas. De acuerdo al anuncio de los Archivos Nacionales de Estados Unidos estos expedientes contienen información que puede esclarecer la implicación del gobierno nipón en prácticas contra la humanidad como la utilización de armas biológicas durante la segunda guerra mundial.

La desclasificación de estos expedientes es el resultado de una minuciosa investigación en la que han intervenido diferentes agencias estatales norteamericanas, para finalmente ponerlos a disposición de los investigadores en los Archivos Nacionales. Allen Weinstein es el presidente de la comisión encargada de la publicación de estos documentos y asegura que se trata de una herramienta inestimable a la hora de comprender mejor las relacio-

nes entre Estados Unidos y Japón durante el conflicto en el Pacífico y la posterior guerra fría.

Además se ha publicado una monografía: *Researching Japanese War Crimes Records*, de la que son autores Edward Drea, Greg Bradsher y James Lide, que proporciona a los lectores un contexto historiográfico tanto para expedientes recientemente desclasificados como para los que estaban disponibles, incluyendo el polémico retorno a Ja-

pón de los expedientes del gobierno imperial. Como complemento a este volumen se ha elaborado una guía: *A guide to records at the National Archives*, que ayudará a los investigadores a la localización de los expedientes. Todo ello irá acompañado de una base de datos que actualmente se está realizando con los documentos más relevantes relacionados con los peores crímenes cometidos por el ejército japonés. ■



Mirar Barcelona

El Archivo Fotográfico del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona inicia una nueva etapa

El pasado 24 de octubre de 2006, el Archivo Fotográfico del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (AHCB-AF), después de un largo período de reorganización de sus fondos y de obras de reforma y ampliación de espacios, inauguró sus nuevas instalaciones situadas en un edificio histórico del centro de la ciudad Condal, el antiguo Convent de Sant Agustí.

SILVIA DOMÈNECH
 Archivo Fotográfico del AHCB

El Archivo Fotográfico es la sección dedicada a la recogida, conservación, organización, descripción y difusión de los fondos fotográficos de carácter histórico del Ayuntamiento de Barcelona, así como de aquellos fondos y colecciones fotográficas de procedencia privada o no municipal que tengan interés para la historia de la ciudad en el sentido más extenso de la expresión.

Fondos

La evolución histórica de este archivo ha definido sus contenidos y ha hecho posible la riqueza de

sus fondos. La sección se abre al público el año 1931, pero desde 1917 el archivo ya trabajaba en la gestión de fotografías. Se conservan más de dos millones de fotografías de todos los soportes, formatos, procedimientos, contenidos y autorías desde los inicios de la fotografía hasta nuestros días. Actualmente el archivo alberga: 1 fondo municipal (10 subfondos), 2 fondos públicos no municipales, 105 fondos privados (8 familiares, 68 personales, 7 de entidades, 22 de empresas) y 7 colecciones facticias creadas por el archivo. El tema central de sus imágenes es la evolución arquitectónica y urbanística de la ciudad de Barcelona y las diferentes actividades de sus ciudadanos. Si bien Barcelona es la principal protagonista de las imágenes, también se conserva un importante volumen de retratos del siglo XIX y de reproducciones de obras de arte e interesantes fotografías de otras poblaciones de Cataluña, España y el extranjero. El AHCB-AF es en Cataluña el centro que contiene el más importante conjunto de materiales del siglo XIX, razón



por la cual se valora y se pretende completar. La autoría y los procedimientos de las fotografías son diversos y muy representativos de la historia de la fotografía española. Se encuentran autores y sagas de fotógrafos ligados a la ciudad de Barcelona desde principios de la fotografía hasta la actualidad: Charles Clifford, Antoni Esplugas, Pau Audouard, Jean Laurent, Josep Postius, la saga Pérez de Rozas, Torija, Frank, Colita, Josep Maria Sagarra, Frederic Ballell, Amadeu Mariné, Francesc Serra, Josep Domínguez y un largo etcétera. De algunos de ellos se conserva toda o una parte muy importante de su obra.

Instalaciones

La nueva sede del Archivo Fotográfico, con una superficie de 1589 m², dispone de espacios acondicionados y debidamente equipados para realizar sus funciones: vestíbulo, sala de exposiciones, sala de consulta, sala de trabajo de fondos fotográficos, sala de reuniones, despachos para el personal, laboratorio de conservación, laboratorio de reproducción, laboratorio fotográfico y siete depósitos para la conservación de las fotografías.

Una de las mejoras más significativas e indispensables ha sido la construcción de los depósitos para la conservación de los diferentes objetos fotográficos que el archivo guarda. De los siete depósitos, dos son de prearchivaje y cinco de archivo definitivo. Los depósitos de prearchivaje, con una superficie de 118 m², disponen del mobiliario apropiado y de control de humedad y temperatura. Los depósitos de archivo definitivo ocupan una superficie de 170 m² y están distribuidos de la siguiente forma: un depósito para positivos sobre papel, dos depósitos para negativos de vidrio y poliéster, un depósito para negativos de nitrato, acetato y material en color y un depósito para grandes formatos (positivos

enmarcados). Todos ellos están equipados con el mobiliario específico para la mejor conservación de cada tipo de fotografía y de climatización e instalaciones de seguridad. La temperatura está estabilizada en unos 20°C, excepto el depósito de nitratos y color que está a 7°C, y la humedad relativa se mantiene en el 40%. Los aparatos que renuevan el aire disponen de filtros de seguridad y todos los depósitos tienen una doble puerta de seguridad y aislamiento, así como instalaciones de detección de incendios y extinción con un sistema basado en gas FE/13.

archivo y, poder así, iniciar las acciones necesarias que garantizan la conservación definitiva de las fotografías y su accesibilidad en un calendario preestablecido, el año 2000 se comenzó la elaboración de la Guía-Inventario de los fondos y colecciones del AHCB-AF. Fue una tarea ardua y dilatada en el tiempo, ya que el 70% de las fotografías no estaban agrupadas por procedencias o fondos (ni física, ni intelectualmente), con la dificultad añadida de que en muchos casos ni tan siquiera se conocía la procedencia de cada documento. Por este motivo, la labor principal y



La reforma realizada ha permitido también mejorar los laboratorios de conservación y reproducción y disponer de una sala de exposiciones con una superficie de 178 m² destinada a la realización de muestras fotográficas, preferentemente de producción propia, y equipada con paneles móviles y con la iluminación adecuada para exhibir fotografías.

Reorganización de los fondos

Con el objetivo de conseguir un nivel correcto de organización y conservación de los documentos del

más dificultosa fue unir las fotografías en agrupaciones documentales respondiendo al principio básico de la archivística de respeto a la procedencia de las fotografías en función de su productor. Finalmente, todo este proceso de trabajo ha permitido estructurar los fondos del archivo según el Cuadro de organización de fondos, disponer de un registro de procedencias, clasificar un subfondo, concretar un primer nivel de valoración de las fotografías, organizar los depósitos, redactar un proyecto de conservación de las fotografías del AHCB-AF, dar un tratamiento mínimo de



Nuevo proyecto de trabajo

Coincidiendo con la inauguración de las nuevas instalaciones en la segunda planta del antiguo *Convent de Sant Agustí* y la finalización de la reorganización de los fondos, el AHCB-AF inicia una nueva etapa en la que siguiendo los criterios de organización y funcionamiento ya establecidos, se intenta enriquecer los fondos del archivo con nuevas adquisiciones y con la normalización y sistematización del sistema de transferencias municipales, se desarrollan los procesos de conservación y archivo de las fotografías a nivel de catálogo y se trabaja en una mejor y más amplia difusión. Precisamente la difusión se convierte ahora en un objetivo primordial. Ser depositarios de un patrimonio fotográfico tan rico y valioso nos permite crear una estrategia de divulgación coherente partiendo siempre de un trabajo riguroso. El propósito es sencillo, pero también atractivo: enseñar las fotografías del archivo como vía para articular un discurso y transmitir conocimientos. Se estrena así un nuevo proyecto basado en una línea de exposiciones y publicaciones que de forma esmerada, dinámica y amena permite mostrar el patrimonio fotográfico que se conserva. La idea se ha puesto en marcha con la exposición y la publicación *Entre la crònica i l'imaginari. Fotografies de la Segona República*. La exposición, comisariada por Jordi Calafell, centra su discurso en el poder del lenguaje fotográfico como vehículo de los ideales de la Cataluña autónoma y republicana en el momento de la eclosión de la política de masas de los años 30.

El Archivo Fotográfico apuesta por la fotografía como documento y no sólo como imagen que ilustra. Con este objetivo se trabaja para crear un espacio abierto al público y fácilmente accesible que respete y valore a los autores y al mismo tiempo garantice la conservación del estimable patrimonio fotográfico que atesora. ■

preservación a toda la documentación, elaborar informes de condiciones a nivel de fondo y describir todos los fondos, colecciones, subfondos y secciones. Ahora el AHCB-AF conoce con exactitud sus fondos y sabe con precisión el estado de organización y conservación

que presentan, cosa que permite la ejecución de cualquier tarea y prever los recursos necesarios para cada una de ellas.

Actualmente, la Guía de los fondos y colecciones del AHCB-AF está en imprenta y se prevé que vea la luz esta primavera.

Cartas de un asesino

La documentación de Unabomber a subasta

FÁTIMA RODRÍGUEZ COYA
Universidad de Salamanca

Posiblemente recordada por muchos, la historia de Unabomber tuvo en vilo a todo un país y al FBI, llenando páginas de periódicos de todo el mundo. Ahora, 11 años después de su detención, él y sus documentos vuelven a estar de actualidad.

Graduado en Matemáticas por Harvard y profesor de la Universidad de California en Berkeley, Theodore J. Kaczynsky, decide abandonar la docencia y sus relaciones personales para aislarse en una solitaria cabaña de Montana.

Desde ese momento comienza a concebir su particular plan de lucha contra el avance industrial y tecnológico de nuestra sociedad, que consistirá en ataques con paquetes bomba dirigidos a aquellas personas que considera motores de ese avance, y entre los que se encuentran profesores universitarios, estudiantes, científicos y ejecutivos, especialmente vinculados al mundo de la informática y las aerolíneas.

Desde 1978, y durante dieciocho años, Kaczynsky pone en práctica su plan en Estados Unidos matando a tres personas e hiriendo a más de una veintena, sin que el FBI logre identificarlo. En septiembre de 1995 salta a la luz en el Washington Post y el New York Times, un polémico manifiesto titulado "La Sociedad industrial y su futuro", en el que se exponen los peligros del avance de la tecnolo-

gía y la industrialización y se promueve la rebelión contra ellas mediante una serie de acciones recogidas en ese mismo texto. Con él, un grupo terrorista identificado como Unabomber, supuesto autor de los atentados, coacciona a ambos diarios vinculando su publicación al cese de la violencia.

Pero este grupo terrorista no es tal, sino Theodore J. Kaczynsky en solitario, quien año y medio después de la publicación es denunciado por su hermano David, convencido de que las ideas expuestas en el manifiesto son sospechosamente similares a las de Theodore.

Tras su detención, el ya conocido como Unabomber, es juzgado por todos sus delitos y condenado a cadena perpetua por ellos, librándose de la pena de muerte al alegarse desórdenes mentales. Por su parte, la recompensa recibida por su hermano por la entrega fue destinada en su mayoría a las víctimas de los atentados.

Nueve años después de esta condena Kaczynsky vuelve a ser actualidad debido a la batalla le-



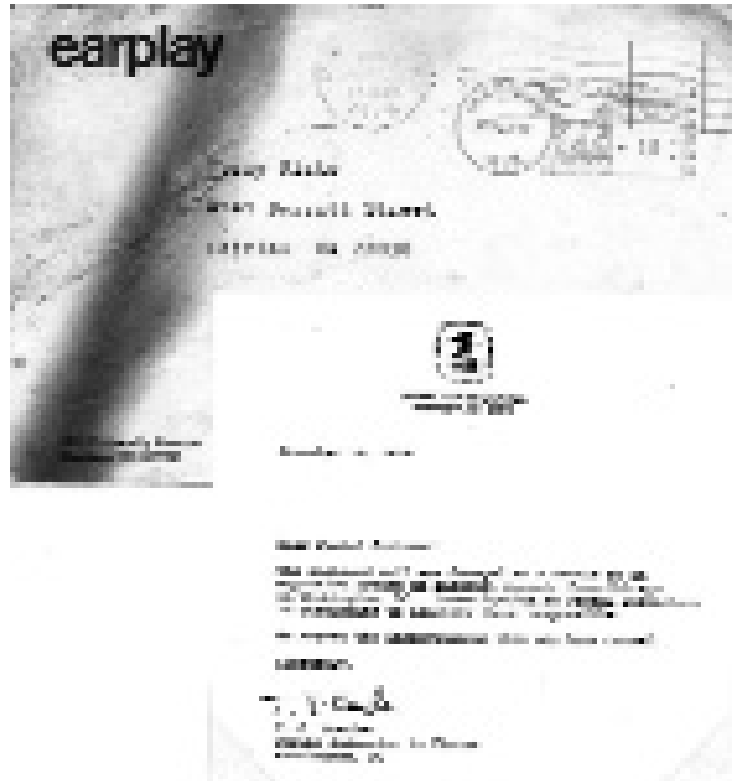
gal que está librando con el Gobierno Federal y un grupo de víctimas que pretenden la subasta de su documentación, previamente *saneada*. Un juez federal aprobó el pasado mes de agosto la subasta de las propiedades de Unabomber como vía de indemnización a los afectados por sus ataques, no sin antes someter la documentación a las modificaciones necesarias para preservar la

dignidad de las víctimas. Los beneficios que se estiman obtener con esta subasta ascienden aproximadamente a unos quince millones de dólares, debido, en gran medida, a la expectación alcanzada en su momento por la conocida historia de Unabomber.

Se trata de más de 40.000 páginas de escritos y correspondencia del condenado, pertenecientes a sus diarios, borradores y a su famoso manifiesto antitecnológico. Pero además, entre ellos también se pueden encontrar reflexiones del autor sobre el sufrimiento de las víctimas y sus familiares, valoraciones sobre los atentados y correspondencia mantenida con su madre y su hermano David.

Ante tales hechos, Theodore J. Kaczynsky alega que la modificación de los documentos originales viola la 1ª Enmienda, en la que se recoge el derecho de los ciudadanos a la libertad de expresión.

Otra parte que ahora también pasa a estar implicada en el caso es la familia del asesino, quien, pese a su apoyo a las víctimas, no considera acertada la actuación judicial. Según sus de-



claraciones, creen que la inclusión en la subasta de la correspondencia mantenida por el condenado con su madre y su hermano descuida la intimidad y dignidad de éstos. Además, David Kaczynsky ha manifestado su decepción al ver que nadie ha ofrecido a su familia la posibilidad de quedarse con la documentación de Theodore, pese a toda la colaboración prestada anteriormente en el caso.

Por su parte, no todas las víctimas apoyan la propuesta de subasta y existe disparidad de opiniones entre ellos. Los daños sufridos en los atentados varían de unas personas a otras, al igual que las secuelas que todo esto les ha dejado. Lo que, según una de las víctimas, hará difícil alcanzar el consenso entre ellas. Por una parte, existen opiniones de que la idea de la subasta debería descartarse por respeto a las víctimas y por no volver a traer a la memoria el dolor sufrido por ellas. Sin embargo, en el lado opuesto se encuentran quienes consideran prioritario indemnizar a las víctimas en detrimento de los derechos Kaczynsky.

Pero el hecho de que el acusado no haya respetado las leyes no da lugar a que el Estado deje de cumplirlas con él. Lejos de entrar en consideraciones éticas y morales de si es conveniente o no el hacer accesibles a la sociedad los pensamientos de un asesino, procede más a nuestra labor atender al derecho de la propiedad intelectual. Si se dejase al margen la historia conocida de Kaczynsky, ¿se defendería de igual modo el que el Estado requiriese la documentación a un ciudadano, la modificase y la subastase? ¿Se encuentra esto dentro del marco legal estadounidense, o se están moviendo más por impulsos de la conciencia, que intentan reparar los daños ocasionados por el autor y propietario de esa documentación? Posiblemente antes de que se dicte un veredicto final, será necesario dejar a un lado los sentimientos generados por los atentados de Unabomber y revisar de un modo objetivo la legislación estadounidense, con el fin de comprobar si realmente se está procediendo dentro de los límites de la legalidad. ■



viajes de la memoria

Archivos de Vitoria-Gasteiz



Archivos de Vitoria-Gasteiz

La memoria de la ciudad apacible

Hace mucho que Vitoria, afortunadamente, se liberó de la injusta etiqueta de “la niña fea del País Vasco”. Vitoria podrá ser otras muchas cosas pero no eso. Es cierto que no tiene el glamour ni el mar de San Sebastián, ni el Guggenheim ni las “siete calles” de Bilbao, pero por algo, y no en vano, desde hace tiempo, repite en las guías como una de las ciudades más “habitables” del país. De alguna manera nada en Vitoria es espectacular, nada de lo que contiene lo es, pero quizá sí su conjunto, su concepto de ciudad total, su modo de conjugar lo antiguo con lo moderno, el equilibrio. Además, es una de las ciudades con más zonas verdes por habitante de Europa. Aquí los árboles se cuidan de verdad, incluso hasta ser capaces de modificar por ellos el desarrollo urbanístico. Por ejemplo, existe un pequeñito parque junto al colegio de las Ursulinas únicamente diseñado para proteger un solo árbol, una fabulosa secuóia gigante. Vitoria-Gasteiz es también capital de Euskadi y del territorio histórico de Álava, es sede del Gobierno Vasco, del Parlamento, de la Lehendakaritzza, de la Delegación del Gobierno. Realmente Vitoria es otra cosa, tiene otros colores, otros sonidos, otra historia.

MARA ANDRIO ESTEBAN
Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Salamanca

Hay quien dice que es demasiado seria, algo triste, incluso aburrida. Sin embargo, existen otros adjetivos que encajan mejor. Vitoria es tranquila, sosegada, melancólica, confortable, sabia y elegante.

Hay pocos lugares donde se haya conservado tanto y tan bien su casco antiguo y se haya sabido dar un uso nuevo a edificios emblemáticos. Por ejemplo, los antiguos cuarteles hoy convertidos en Facultades en el Campus, el seminario utilizado por asociaciones culturales y centros de enseñanza, el frontón de Ajuria Enea en Museo de la Armería, la Torre de Doña Ochando en Museo de Ciencias Naturales, etc.

Vitoria es una ciudad de servicios y cuenta con una red de centros cívicos socioculturales envidiable. También acoge festivales como el conocido de Jazz y el de teatro. Vitoria está llena de zonas verdes: el Parque de Judimendi, asentado sobre un cementerio judío, el Parque del Prado, el de San Martín lleno de rosales. Vitoria tiene cantones con nombres de

santos o nombres maravillosos como el cantón de la soledad.

Todo empezó hace más de ochocientos años, después de que Sancho VI de Navarra le otorgara el fuero de ciudad en 1181 con la finalidad de reforzar las fronteras de su reino frente a Castilla. Nació sobre una pequeña aldea llamada Gasteiz asentada sobre una colina. Vitoria fue una ciudad fortaleza; el urbanismo de su parte vieja proviene de ahí. Su núcleo está formado por dos partes, el casco histórico medieval y con forma de almendra, y el ensanche neoclásico. En el siglo XVIII la ciudad se extendió fuera de sus murallas surgiendo los arquillos (plataformas escalonadas) y se inició el posterior crecimiento de la ciudad hacia el sur, que en el siglo XX dio como resultado el ensanche. Estas ampliaciones forman actualmente el centro comercial de la ciudad, siendo muchas de sus calles peatonales con numerosas esculturas entre casas con miradores blancos.

Todo el que visita Vitoria se da cuenta que es una ciudad cómoda, fácil de visitar y con una alta calidad de vida. Pasear es en Vitoria casi una obligación, un lujo. Podríamos comenzar el paseo por el casco antiguo, y aquí es donde más se aprecia su carácter de fortaleza defensiva, contemplando el urbanismo medieval perfectamente conservado. Sus calles se parecen todas, con fachadas de distintos colores y que reciben el nombre de los gremios que antaño las ocuparon: la cuchillería, la zapatería, la tintorería, la correría, etc. Muchos estilos se reflejan en estas calles, como el gótico de la Catedral de Santamaría, la Casa del Cordón, plazas empedradas, edificios como El Portalón, antigua casa de postas del siglo XV y hoy convertida en restaurante, las casas blasonadas y los palacetes renacentistas. El casco antiguo es, además, una “zona de vinos”, de tiendas de antigüedades, de galerías de arte, etc.





Archivo Municipal

Continuaremos el recorrido por el ensanche, el centro de Vitoria. Aquí están las tres plazas más conocidas y vivas de la ciudad, la Plaza Nueva, la de la Virgen Blanca y la Plaza de los Fueros, con esculturas de Chillida. Desde aquí tomaremos la Calle Dato, bordeada de magnolios hasta La Senda, repleta de miradores blancos, que empieza en Correos y termina en la estación de ferrocarril. Más allá de las vías, hacia el campus universitario, nos encontramos con el primero

de los archivos de Vitoria, el Archivo Municipal (Paseo de la Universidad, 1). Se encuentra en una calle con mucho encanto, llena de castaños, desde donde se ven los trenes que llegan a la estación de ferrocarril en un edificio que anteriormente fue cuartel de infantería del General Loma en 1891. Por unas escaleras de mármol se llega a una galería acristalada y de ahí se pasa a la sala de consulta.

El Archivo Municipal guarda en sus anaqueles documentación ad-

ministrativa de todo tipo, el testimonio de la vida de Vitoria. Verdaderamente conserva y difunde la historia viva de la ciudad. Entre sus fondos se pueden destacar los libros de actas que recogen todas las informaciones sobre las decisiones y acuerdos del Ayuntamiento desde finales de la Edad Media hasta la actualidad. También los Privilegios Reales concedidos a la ciudad y el documento más antiguo, el documento original del Fuero Otorgado por Sancho VI a la ciudad.

Archivo del Territorio Histórico de Álava

Muy cerca del Archivo Municipal, ya en el Campus, encontramos el Archivo del Territorio Histórico de Álava (Calle Miguel de Unamuno, 1), encuadrado orgánicamente en la Diputación Foral de Álava. Históricamente desde el siglo XV los órganos del gobierno de Álava tuvieron mucho interés en proteger y conservar la documentación que generaban. Según testimonios que datan de 1462, para guardar y conservar estos documentos acordaron la confección de un gran libro encuadrado en el que se asentaran los autos y acuerdos, y que el mismo se colocara en un "arca que la Junta hará poner para ello". Se eligió para depositarla el Monasterio de San Francisco, concretamente su Sacristía "en la misma pared con cajonera de hierro y tres candados", donde permanecerá la documentación hasta el siglo XIX. Posteriormente ésta pasaría a la Casa-Palacio de la Provincia, actual Diputación Foral, donde estuvo cien años. Lue-

go al Palacio de San Agustín y finalmente al Seminario Diocesano. En las últimas décadas, dado el incremento de la documentación generada por la administración foral, se construyó el edificio que ocupa actualmente.

El edificio actual fue diseñado por el arquitecto José Luis Catón y consiste en dos alas adaptadas a una larga y estrecha parcela. Una proyectada con un simbolismo de caja hermética sin vanos y con un revestimiento frío de paneles de aluminio. La otra ala proyectada en dos plantas, dedicada a sala de exposiciones, hemeroteca y sala de investigación. El Archivo ha incrementado sus fondos con dos archivos fotográficos de relevancia. Uno, el del fotógrafo e investigador Gerardo López de Guereñu con 20.000 imágenes de arte, etnografía y paisaje del País Vasco. El otro es el archivo fotográfico de Alberto Schommer Koch, donación realizada por su hijo, el también fotógrafo Alberto Schommer, con más de 400.000 imágenes.



Archivo Provincial de Álava

Muy cerca, entre la residencia de estudiantes y la Facultad de Empresariales, nos encontramos el Archivo Histórico Provincial de Álava (Paseo de la Zumaquera, 21). Hasta la actual ubicación, el Archivo ha sufrido avatares varios que le hicieron alojarse en cuatro sedes diferentes. El edificio actual, diseñado por el estudio de arquitectura Francisco Ceña y Francisco de Gracia en el 2004, reflejo del interés de esta ciudad por la arquitectura contemporánea, contiene protocolos notariales de más de 400 años de antigüedad de la Provincia de Álava y su conjunto de fondos administrativos.



Fundación Sancho el Sabio

Seguimos el recorrido. Dejamos el campus para llegar al peatonal Paseo de la Senda, repleto de caserones y palacetes de distintos estilos, desde el modernista hasta

corrido peatonal bordeado de árboles centenarios en el que se puede disfrutar de la vista de mansiones como la Casa Zuloaga, Ajuria-Enea, la Casa de las Jaquesas, etc. Durante el paseo merece la pena detenerse en la Fundación Sancho el Sabio (Paseo de la Senda, 2), el Centro de Documen-

hombres más rico de Cuba. Durante los últimos cuarenta años la Fundación ha ido recopilando un fondo documental sobre el Pueblo Vasco y su cultura, compuesto de impresos, manuscritos y mapas desde el siglo XVI hasta hoy. También otros materiales como periódicos, fotografías, microfomas, folletos, etc. En total supera los 110.000 registros informatizados, el 25% de sus fondos está en euskera.

Continuamos nuestro paseo dejando a nuestra derecha el Parque de La Florida, el más emblemático de la ciudad.

Diseñado en 1820 siguiendo las directrices del estilo romántico, con templete, gruta, terraza, etc., en el mismo centro de la ciudad, junto a la Catedral Nueva, el Parlamento vasco y la Casa de la Cultura. Cuenta con especies botánicas curiosas, como el cedro del Himalaya, el del Líbano, la sequoía gigante, etc.



el tradicional vasco. La Senda comienza en el Parque de la Florida y tras tres kilómetros llega hasta la Basílica de Armentia. Es un re-

tación más importante sobre la cultura vasca. Su sede es desde 1991 el Palacio Zulueta del arquitecto Fausto Iñiguez de Betolaza, casa-hotel que mandó construir según los gustos historicistas de la época Julián el hijo de Alfredo Zulueta, posiblemente uno de los



Archivo Histórico Diocesano

Para llegar al Archivo Histórico Diocesano debemos tomar la Avenida de Gasteiz, una calle moderna como las que existen en todas las ciudades, hasta llegar a la calle Beato Tomás de Zumárraga número 86. Allí nos encontramos el Seminario Diocesano, un edificio de aspecto sólido y fuerte ejemplo de la arquitectura ecléctica de comienzos del siglo XX. Mirando su cuidadísimo jardín repleto de hortensias quiere recordar un típico *College* inglés. Se inauguró en 1930 siendo

obispo don Mateo Múgica y arquitecto el sacerdote don Pedro de Asúa y Mendía. Concebido a modo de una estructura de parrilla y distribuido en cinco pabellones, que no impiden la unidad del conjunto gracias a la disposición de amplias galerías. El Seminario acoge desde 1990 las instalaciones del actual Archivo Histórico Diocesano trasladado desde los sótanos de la antigua sede episcopal en el Palacio del Marqués de Motehermoso por motivos de seguridad.■





Gastronomía

Visitar Vitoria y no disfrutar de sus excelentes vinos de Rioja Alavesa sería una lástima, bien degustando una comida en sus numerosos restaurantes o en sus muchos bares de pinchos.

Aquí podemos degustar los platos tradicionales alaveses como habas, setas, caracoles, chistorra, pero también cocina de vanguardia. Otra de las cosas que no hay que dejar pasar son las pastelerías. Vitoria tiene una tradición pastelera desde hace más de un siglo. Por ejemplo, las famosas y riquísimas trufas, los vasquitos y nesquitas, etc.

En Vitoria también hay lugar para las compras. Destacamos además de los citados vinos de Rioja Alavesa y la repostería, los anticuarios y la artesanía.

Vitoria dispone de un amplio elenco.

Restaurantes Bares de Pinchos

- Ikea
- Andere
- El Portalón
- Zaldiaran
- El mesón
- Dos hermanas
- Casablanca
- Los guaraníes
- Saburdi
- Xixilu
- Felipe



Un ladrón en la oficina

Un alto cargo del Departamento de Defensa de Estados Unidos condenado por apropiación de documentos

JOSEFA BENITO FERNÁNDEZ

El pasado martes 23 de enero, Donald W. Keyser, de 63 años, alto cargo del Departamento de Estado americano, uno de los principales expertos en temas de China, y durante varios años ayudante de Colin Powell, anterior Secretario de Estado, fue condenado a un año y un día de cárcel por tener en su casa, del condado de Fairfax, más de 3.500 documentos clasificados y por ocultar su relación con una agente de inteligencia de Taiwán.

Un portavoz del gobierno afirmó, previamente, que las actividades de Keyser iban en contra de la seguridad de los Estados Unidos de América y que eran el resultado de su relación con una agente de la inteligencia de Taiwán. Por ello, el fiscal Laufman señaló que es un caso de abuso de cargo público y de negligencia en todo lo referente al mantenimiento del secreto oficial.

Esta sentencia no aclara, sin embargo, el misterio que rodea al caso, que sorprendió al cuerpo diplomático de Washington, ya que el FBI le acusa de pasar documentos a la inteligencia de Taiwán en

reuniones secretas. Lo curioso es que no hay constancia en los documentos oficiales relacionados con el proceso de este hecho, ya que en el año 2005 los representantes de la ley no le acusaron de espionaje, sino de descuido. Entonces Keyser se declaró culpable de dos delitos: de retirada ilegal de documentos clasificados y de dos casos de perjuicio, admitiendo que tenía una relación personal con Isabelle Cheng, la agente de Taiwán.

Keyser afirmó que sólo había intentado crear un canal de información con la inteligencia de Taiwán para asegurarse que los men-



sajes relacionados con la política entre los dos estados llegaran a su destino correcto y siempre en beneficio de su país, negando rotundamente ser un espía. ■



El libro sustraído

La complicada historia del manuscrito H-52

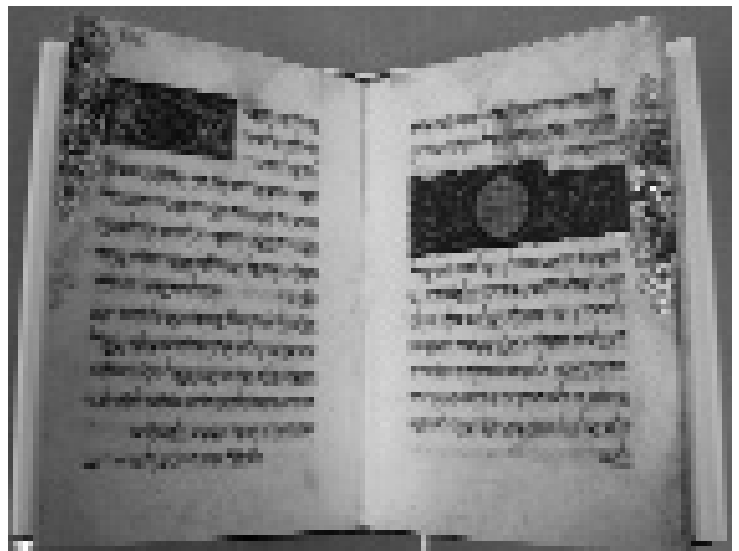
Michel Garel, conservador jefe de los manuscritos hebreos de la Biblioteca Nacional Francesa, fue detenido el 29 de julio de 2004, acusado del robo y mutilación de varias obras, principalmente de textos religiosos de los siglos XIII, XIV y XV.

PILAR CIUDAD SÁNCHEZ

Este especialista y gran conocedor de los manuscritos hebreos tenía la responsabilidad de la custodia de este particular fondo desde 1980.

Tras año y medio de instrucción, la jueza Nathalie Turquey acordó, el 23 de diciembre de 2005, la remisión de Michel Garel ante el Tribunal acusándolo de robo con degradación cometido por persona encargada de una misión de servicio público en el ejercicio de sus funciones, un delito castigado con 5 años de cárcel y 75.000 euros de multa.

Desde 1998 se habían producido una serie de denuncias tras descubrirse numerosas desapariciones, pero todas fueron archi-



vadas sin mayor trámite. Un nuevo procedimiento se inició en febrero de 2004 por el robo y la degradación de 60 documentos e impresos del departamento hebraico. En junio de 2003 la Biblioteca recibía una carta anónima que narraba la venta tres años antes en la casa de subastas Christie's de Londres de un manuscrito hebraico francés del siglo XIV y denunciaba a Michel Garel. Este manuscrito, conocido con el nombre Hebreo 52 (H-52), incluye el Pentateuco, el Libro de los Profetas y de las Lamentaciones y el Eclesiastés.

Poco después, el entonces administrador general de la Bibliote-

ca Nacional, el historiador Emmanuel Le Roy Ladurie, transmitía a la policía una carta del catedrático israelí Malachi-Arie Beit, donde narraba que hacía unos años había sido requerido por un coleccionista privado para que valorase un manuscrito hebreo. Comparando los microfilmes había concluido que, a pesar de las degradaciones que había sufrido, era el desaparecido de la Biblioteca Nacional, el famoso H-52.

En la venta de Christie's, el manuscrito, al que se le habían amputado unas 60 hojas y restaurado para enmascarar la raspaduras en el lugar donde se encontraban los sellos de la Biblioteca, iba acompa-





ñado de un prospecto en hebreo, redactado por Michel Garel. La investigación permitió también localizar el rastro de una solicitud de exportación de bien cultural para un manuscrito hebreo — obligatorio para autorizar la venta de un documento de este tipo fuera del territorio francés — presentada al Ministerio de Cultura por el propietario de una galería de arte parisense y que había obtenido la autorización gracias a la firma de un experto: el propio Michel Garel. El galerista indicó que la había presentado a petición de Michel Garel, al que conocía desde hacía tiempo y que le había indicado que se trataba de una herencia familiar de la cual deseaba deshacerse para comprar un apartamento. Los colegas del conservador consideran poco probable que los expertos de Christie's no hubieran identificado el manuscrito.

En la primera comparecencia ante la juez Michel Garel reconoció el robo del H-52 y su posterior venta al coleccionista británico Daniel Sofer, por un importe de entre 80.000 a 100.000 dólares, ingresados en una cuenta que poseía en Luxemburgo. Más tarde se retractó de estas primeras declaraciones por temor a ser condenado a prisión. Daniel Sofer confirmó a la juez la compra en 1998 del manuscrito hebreo y que el vendedor le había señalado que procedía de una biblioteca secreta en Francia. Posterior-

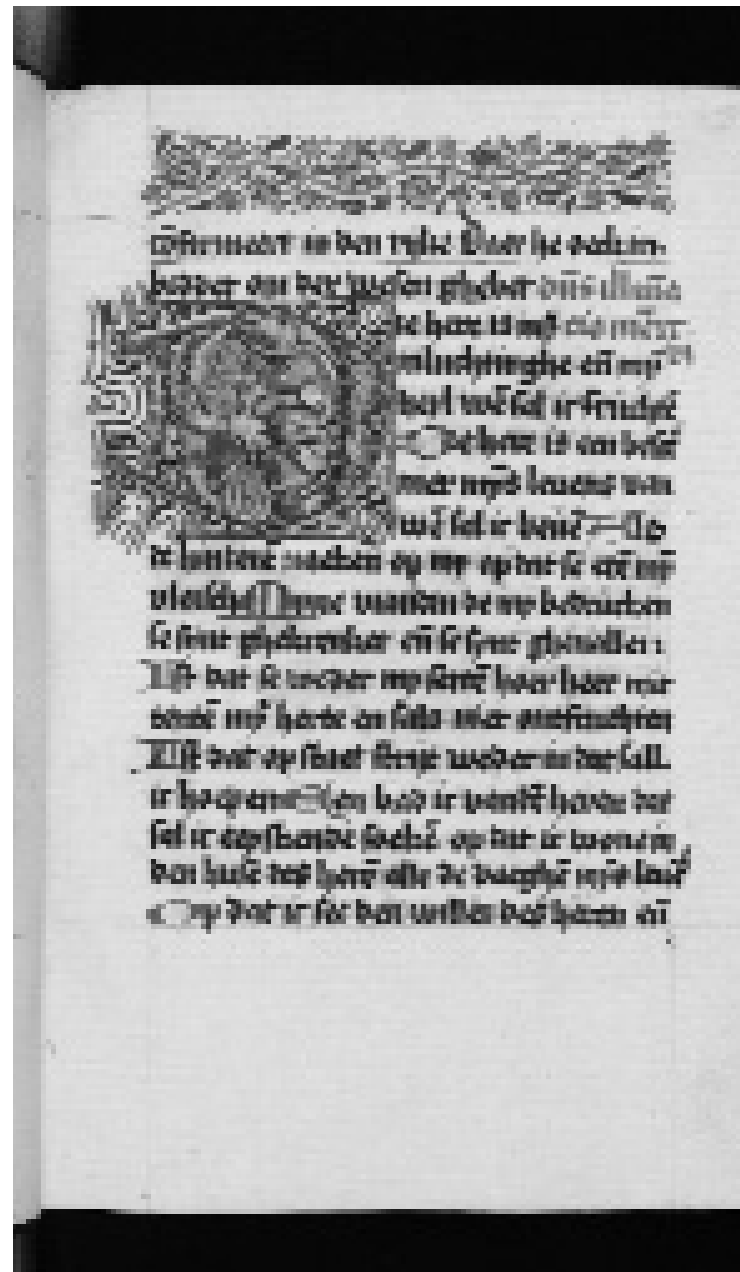
mente declaró haberlo revendido por medio de Christie's a otro coleccionista por 300.800 dólares. Daniel Sofer indicó que algunos años más tarde Michel Garel le había rogado que los devolviera. La comparación de los datos que había conservado el Sr. Sofer con el microfilm de otro manuscrito desaparecido de la Biblioteca Nacional Francesa permitía concluir con precisión que procedían del manuscrito identificado con la signatura (Hebreo 23).

En mayo de 2006 el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional habían presentado ante la Corte Suprema de Nueva York un procedimiento de restitución contra Josef Goldman, el último propietario. El pasado mes de octubre el efímero propietario del manuscrito, Josef Goldman, optó por devolverlo a la Biblioteca Nacional y en diciembre de 2006 se llegó a un acuerdo de resolución del litigio y de restitución.

El acuerdo ratificado el pasado 2 de enero por el Tribunal Supremo de Nueva York, que ordenó la restitución del manuscrito, "no prevé ninguna indemnización por el retorno del manuscrito a las colecciones a las que pertenece, ni de compra por la BNF", según informó el Ministerio de Cultura.

La juez Nathalie Turquey realizó, en su auto, una selección cuidadosa de los robos o degradaciones que figuraban en la denuncia

del director de la Biblioteca Nacional Francesa. Para varias decenas de impresos o manuscritos destaca que no existen pruebas suficientes contra el Sr. Garel. Para la serie de robos denunciados en 1998 la juez de instrucción considera que la acción pública ha prescrito. La misma prescripción corresponde al robo del manuscrito Hebreo 23, cuya venta se remonta a principios de los años noventa y que tanto el fiscal como la juez consideran autor al Sr. Garel. Por consiguiente, Michel Garel sólo responderá de la acusación de robo y degradación del manuscrito hebreo H-52. El juicio se inició el pasado día 2 de marzo. ■



El extraño viaje

Vuelta atrás en el traslado del archivo municipal de York

El gobierno municipal de York se echa atrás y revisa sus planes de reinstalar su archivo fuera de la ciudad. Actualmente se encuentra emplazado en un céntrico edificio contiguo a la York Art Gallery.

J. JAVIER VEGA BRET
 Archivo Municipal de Salamanca

A finales de 2005 el ayuntamiento de York elaboró un informe técnico que ponía de manifiesto las necesidades del servicio. Entre sus recomendaciones destacaban: hacer más accesible la documentación a los ciudadanos, reubicar el archivo, digitalizar sus fondos y desarrollar un portal para la consulta a través de la web. Además se incidía especialmente en que ligado al objetivo de la accesibilidad se encontraba la necesidad de reubicarlo. La administración de la ciudad de York decidió, ante las precarias condiciones en que se encontraba su documentación histórica, convocar un concurso para gestionar el almacenamiento de sus archivos.

Cuatro empresas presentaron sus propuestas: University of York Borthwick Institute, Nexus Property Solutions, Iron Montain Ltd. y Audata Ltd.-Océ Ltd.

De ellas solamente una no cumplía con los requisitos exigidos. La opción mejor valorada fue la del Borthwick Institute. Planteaba trasladar el archivo al



campus universitario de Heslington, situado a las afueras de York. En otra de ellas, la de Iron Montain, se pretendía transferir la documentación a Birmingham y organizar la consulta de la misma mediante una solicitud electrónica ante la que se proporcionaría una copia digitalizada en una hora o el original al día siguiente. Finalmente se rechazaron todas las ofertas por ser demasiado costosas.

Ahora los planes previstos para reubicar sus archivos se están revisando. El coste anual previsto en algo más de 120.000 libras se ha visto superado por unas estimaciones que cifran en 2 millones la modernización de los actuales servicios.

Pero este asunto no ha estado exento de polémica. A varios colectivos de ciudadanos y profesionales no les agradó demasiado el traslado porque temían que después el acceso a la documen-

tación estuviese limitado. En la búsqueda de una solución favorable para todos, el consejo ejecutivo acordó revisar los requisitos del concurso y ha prometido que los archivos no saldrán de la ciudad.

Errar es humano y rectificar, se dice, que de sabios. El caso del archivo de York no es ni bueno ni malo. Es un ejemplo. Numerosos son los archivos que han cambiado de ubicación con mayor o menor acierto. Si llevarlos lejos de los centros de las ciudades es beneficioso corresponde a los expertos valorarlo. Pero lo que sí es perjudicial para la documentación y para el propio servicio son los cambios de ubicación temporales que con el paso del tiempo se convierten en eternos. Se suele decir que se aprende más de los errores que de los aciertos, pero siempre será mejor aprender de los ajenos que de los propios. ■



Documentos poco decorativos

En la República Independiente de tu Casa se deshacen de los documentos

TEXENERY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

En la zona portuaria de Brooklyn, denominada Red Hook's, IKEA, la conocida cadena sueca dedicada a la fabricación de muebles, compró un gran almacén, anteriormente propiedad de una compañía de astilleros. Esta adquisición ha provocado que los proteccionistas se preocupen por la intervención, una construcción cuyo coste ronda los cien millones de dólares. Pero, por otro lado, están los que prefieren fijar su atención en los cientos de puestos de trabajo que generará la apertura de esta gran superficie. Sin embargo, hay algo realmente destacable en esta operación: el importante número de documentos que se han perdido.

Según el blog Gowanus Lounge, la compañía sueca destruyó numerosos expedientes de los astilleros pese a que el anterior propietario, Todd Shipyard, había solicitado que fueran protegidos. La documentación reflejaba toda la historia de la compañía de astilleros.

IKEA, por su parte, afirma que no ha procedido de forma inadecuada, que ha cumplido totalmente con el acuerdo firmado con el Departamento de Conservación Medioambiental de Nueva York y que puede detallar perfec-

tamente los tipos de preservación que le fueron solicitados durante la construcción del almacén en Red Hook's. Su portavoz, Joseph Roth, además, señaló que no había ninguna cláusula relacionada con ningún tipo material que hubiese sido abandonado en los edificios por los anteriores dueños.

Por su parte, Carolina Salguero, fundadora de PortSide New York, asegura que intentó desesperadamente proteger muchos de los documentos. Recuperó miles de dibujos industriales, moldes

de fundición y placas, entre otros, que guarda con las colecciones de PortSide.

A su vez, la presidenta de la Sociedad para la Arqueología Industrial, Mary Habstritt, manifestó que IKEA tenía una responsabilidad empresarial donde lo mínimo que debería haber hecho era salvar los expedientes.

Sólo hay algo seguro en todo este asunto, que la gran superficie abrirá sus puertas a finales de este año o principios del próximo. ■



Lucha por la herencia

La Universidad de California en Irvine llega a un acuerdo sobre los documentos del filósofo francés Derrida

La Universidad de California en Irvine ha retirado la demanda contra la familia de Derrida tras las protestas de los seguidores del filósofo francés. La Universidad había demandado a su viuda y a sus hijos con el fin de obtener los manuscritos y la correspondencia que el autor prometió la Universidad. Sin embargo, en el mes de febrero, la portavoz de la universidad californiana anunció la retirada de la denuncia para volver a las negociaciones: "Estamos convencidos de que en un futuro cercano este problema se resolverá de una manera satisfactoria para la familia de Derrida", comentó.

JUAN GIRÁLDEZ JIMÉNEZ
Universidad Pontificia, Salamanca

Derrida, que murió en 2004, a los 74 años, fue el fundador de un movimiento intelectual denominado Deconstructivismo, que rechaza toda interpretación autoritaria. El discurso deconstructivista identifica la incapacidad de la filosofía de establecer un piso estable. La



deconstrucción es un tipo de pensamiento que critica, analiza, y revisa fuertemente las palabras y sus conceptos. Cabe mencionar que la mayoría de los estudios de Derrida exponían una gran dosis de rebeldía y de crítica al sistema, por lo que se le calificó en determinado momento como un pensador de

extrema izquierda. La deconstrucción se relaciona con trayectorias vastas de la tradición filosófica occidental, aunque también está ligada a disciplinas académicas diversas como la lingüística y la antropología. El examen conceptual e histórico de las fundaciones filosóficas de la antropología, así como su uso constante de argumentos filosóficos, fue un aspecto importante de su pensamiento. Entre sus influencias más notables se encuentran Edmund Husserl, Sigmund Freud y Martin Heidegger. Jacques Derrida impartió cursos en Irvine desde 1986 hasta 2003.

Hasta su muerte, y según un convenio firmado en 1990, Derrida había estado enviando manuscritos, artículos y otros materiales a la Universidad. La institución universitaria, por su parte, invirtió una importante suma destinada a implementar el proyecto. Instalaron dos fotocopadoras en la casa del filósofo en París y contrataron a estudiantes para catalogar los documentos. Pero en 2004, Derrida envió una carta al rector de la Universidad, Ralph Cicerone, amenazando con retirar el permiso para fotocopiar o manejar el material de su archivo porque en su manejo podrían convertirse en documentos virtualmente inútiles, según declaró Peggy Kamuf, amiga de la familia del filósofo y directora del departa-



mento de literatura comparada de la USC. Derrida estaba descontento con la actuación de la Universidad de California, dijo Kamuf.

Tras la muerte de Derrida, su viuda y sus hijos solicitaron copias al archivo de la Universidad de California para compartirlas con el Instituto de Publicaciones Contemporáneas de Francia, y así asegurar el acceso de los investigadores al trabajo del filósofo. Hace como un año, la familia rompió las negociaciones y la Universidad la denunció en noviembre solicitando 500.000 \$ por daños y perjuicios.

El 1 de febrero, y coincidiendo con un encuentro de profesores, bibliotecarios y administradores de la UCI, la Universidad comenzó un proceso para retirar la demanda. La UCI estaría de acuerdo en compartir copias de su archivo con el instituto francés. En palabras de Kamuf "esto es lo que debería haber ocurrido hace tiempo, ya que dentro de cien años Derrida será considerado como el más importante filósofo después de Kant". ■

Los papeles de Otto Frank

Un sorprendente descubrimiento revela las gestiones del padre de Ana Frank para salvar la vida de su familia durante la II Guerra Mundial

DAVID HERREROS DIEZ

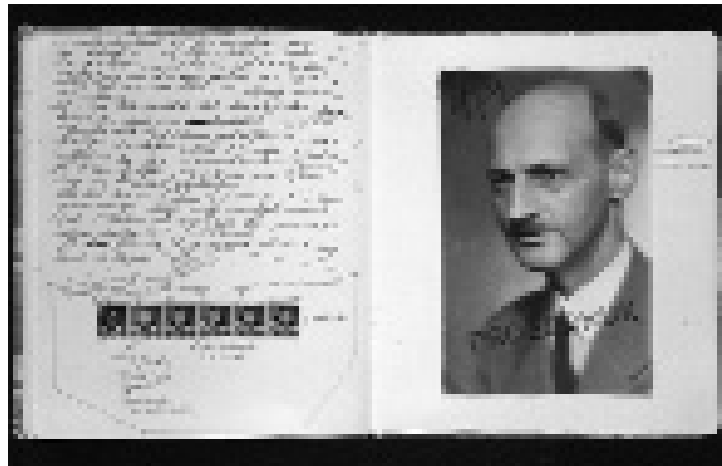
El instituto YIVO de Nueva York, centro cultural especializado en estudios judíos desde 1925, ha sido noticia debido al asombroso hallazgo de cartas y otros documentos pertenecientes a Otto Frank, padre de uno de los símbolos más importantes del Holocausto Nazi, Ana Frank. Esta documentación desvela las desesperadas gestiones de Frank para poder escapar de los nazis y cómo trató de poner a salvo a su familia al ser consciente del peligro que corrían.

La documentación fue encontrada por casualidad a mediados de 2005 por Estelle Guzik, archivera voluntaria del centro, que realizaba trabajos de organización de un fondo compuesto por unos 100.000 documentos relacionados con la inmigración de judíos a Estados Unidos y sobre el Holocausto. El descubrimiento se produce al detectarse problemas con las fechas de una de las carpetas y examinar el contenido de la misma. El instituto YIVO mantuvo el hallazgo histórico en secreto hasta aclarar todas las cuestiones referentes a los derechos de autor y autenticar el origen.

El caso de Ana Frank

Ana Frank no sería más que otro número de una macabra estadística dentro de la pesadilla colectiva que supuso la II Guerra Mundial, de no ser por el diario escrito mientras permaneció oculta junto a su familia entre 1942 y 1944, el cual se convirtió al término de la guerra en uno de los documentos más importantes y fundamentales sobre el Holocausto.

Annelies Marie Frank nace el 12 de junio de 1929 en Francfort del Meno (Alemania). Es la segun-



da hija de Otto Frank y de Edith Holländer. Su hermana Margot tiene entonces tres años. Los Frank son judíos alemanes y con la llegada al poder del Partido Nacional-socialista de los trabajadores alemanes de Adolf Hitler los Frank deciden emigrar a Holanda. El 12 de junio de 1942 Ana Frank cumple trece años. Por su cumpleaños le regalan un diario. Comienza a escribir en él enseguida: «Espero poder confiártelo todo (...) y espero que seas para mí un gran apoyo». Pocos días más tarde toda la familia tendrá que ocultarse para sobrevivir a las deportaciones de judíos. Ana escribe en su diario todas sus

vivencias hasta agosto de 1944 en que son descubiertos y toda la familia es deportada a los campos de concentración. Los padres fueron enviados a Auschwitz, donde la madre murió de inanición. Ana fue enviada, junto a su hermana Margot, a los campos de concentración de Auschwitz el 2 de septiembre de 1944 y más tarde al campo de concentración de Bergen-Belsen. Ambas mueren allí de fiebre tifoidea a finales de febrero o principios de marzo de 1945, pocos días antes de que este campo fuera liberado por las tropas inglesas el 12 de abril de 1945. Sólo Otto Frank sobrevive a los campos.



Según relató su padre, ella tenía planes de publicar después de la guerra un libro sobre su encierro y sobre la experiencia vivida. Incluso antes de su detención había reescrito ya gran parte de su diario original. Pese a las dudas iniciales Otto Frank decide hacer realidad de forma póstuma el deseo de su hija, la publicación de su libro. Tras la edición holandesa se publican traducciones en Alemania, Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña para acabar traducéndose a más de 60 idiomas. Factor determinante de la gran notoriedad que adquiere el diario de Ana Frank será su adaptación al teatro y al cine.

En la actualidad *El diario de Ana Frank* supera los 75 millones de ejemplares vendidos y es, sin duda, uno de los libros más polémicos que se han publicado dada su importante repercusión e impacto en la sociedad. Según afirmó el "caza nazis" judío Simon Wiesenthal al periódico *The Washington Post*, el 1 de Abril de 1979, *El Diario de Ana Frank* es "más importante que los juicios de Núremberg". Sin embargo, son varios los investigadores que han ido poniendo en tela de juicio la autenticidad del diario o, en otros casos, la adulteración de éste entre la realización del mismo y su posterior publicación. Teorías

como la inclusión de trazos a bolígrafo inexistentes en los años que vivió Ana o contradicciones sobre cómo se encontró el diario, han dado motivos para la desconfianza y para la publicación de multitud de teorías al respecto.

Los visados que nunca llegaron

La colección de documentos sacados a la luz sirve para constatar los desesperados intentos de Otto Frank por escapar de una Europa sumergida en una guerra total y poner a salvo a su familia. Se puede, mediante la documentación, establecer una relación de los movimientos realizados por Frank para poder escapar a Estados Unidos.

Ya cuando la guerra estaba a punto de estallar Otto Frank considera seriamente la posibilidad de trasladarse a Inglaterra, donde residía por entonces su hermano Robert, aunque finalmente desecha la idea. Tras una primera petición de visados solicitados en 1938, Frank contacta con sus cuñados Julius y Walter Hollander, quienes realizan varios intentos por recaudar dinero para el traslado de la familia a EE.UU. entre abril y diciembre de 1941. La gran influencia de su amigo Nathan Straus, propietario de los grandes almacenes Macy's que contaba con conexiones en la Casa Blanca y que había estudiado en Heidelberg con Frank, tampoco tuvo el fruto deseado.

En la primera carta a su amigo Straus, fechada en abril de 1941, Frank se disculpa por suplicar

ayuda para la salida precipitada de Holanda, pero deja constancia del temor por el futuro de sus hijas. Todos los intentos para emigrar a EE.UU. se estrellaron con un estricto sistema de cuotas impuesto por Washington, motivado por la mezcla de xenofobia y temor a una posible infiltración de agentes nazis. Ya en una segunda carta a Nathan Straus, fechada el 8 de septiembre de 1941, Frank explica un plan para conseguir visados cubanos ante la imposibilidad de lograrlo de EE.UU.: "No se pueden obtener aquí los visados para EE.UU. (...) La única forma de llegar a un país neutral es con la obtención de visados de otros países, como Cuba". En la última carta a Straus del 12 de octubre de 1941 se constata la angustia de Frank: "La situación se está poniendo más difícil cada día y puedes imaginar que estoy deseoso de recibir noticias tuyas, porque sé que nunca podré salir sin tu ayuda".

Finalmente Cuba, tras un generoso depósito de su amigo Straus, concedió un visado sólo para Otto Frank el 1 de diciembre de 1941, aunque fue cancelado 10 días más tarde una vez que Alemania declara la guerra también a los Estados Unidos. Una vez agotadas todas las vías para lograr "los papeles", la familia decide finalmente ocultarse en Ámsterdam, donde son detenidos después de un chivatazo aún sin aclarar, terminando así su sueño de escapar del destino marcado para ellos. ■



La vida de los otros

Los archivos de la Stasi un antídoto contra la nostalgia

TATIANA DÍAZ LANZA
FRANCISCO JAVIER FITO MANTECA
*Archivo General de la Guerra Civil
Española*



Título: *La vida de los otros* (= Das Leben der Anderen)

País: Alemania

Año: 2006

Duración: 137 minutos

Director: Florian Henckel-Donnersmarck

Reparto: Ulrich Mühe, Martina Gedeck, Sebastian Koch, Ulrich Tukur

Tras la caída del muro, Georg Dreyman, dramaturgo de cierto éxito en la Alemania del Este, no había vuelto a escribir. Mientras esperaba incómodo a que le sirvieran la documentación solicitada —era la primera vez que visitaba la sala de consulta de un archivo— resonaban todavía en su cabeza las palabras del antiguo ministro de Cultura de la RDA. También él, como la mayoría de sus colegas, había sido espiado por los Servicios de Seguridad del Estado. El golpe de una voluminosa pila de expedientes que el archivero dejó caer sobre su mesa le sacó de sus pensamientos. Tras una contenida expresión de asombro comenzó a leer con avidez todos aquellos papeles que hablaban sobre sí mismo. No esperaba que su propia compañera hubiera sido confidente de la Stasi y le extrañó también el ilógico com-

portamiento de uno de los funcionarios del Servicio de Seguridad, tal y como se deducía de la lectura de los informes.

Seguramente tampoco el actor Sebastian Koch, cuando interpretaba la figura de este dramaturgo ficticio, se esperaba el galardón que iba a recibir la película, el tercer oscar a la mejor película extranjera que consigue en su historia el cine alemán. No obstante, no es la primera vez que el tratamiento de los tiempos de la RDA por los cineastas germanos granjean un éxito de público — Good bye, Lenin!, 2003—.

El premio es suficiente como para aconsejar ver este film que ha entrado así en el club de unos pocos privilegiados y disfrutará de una difusión en los cines españoles que no suele ser habitual para las películas rodadas fuera de Hollywood. Pero lo que nos interesa re-



saltar aquí es esa evocación de los archivos de la Stasi que tiene lugar en las últimas escenas de la película. Lo que Georg Dreyman realiza en la ficción no es sino hacer uso de uno de los derechos que establece la Ley del 20 de septiembre de 1991 sobre los documentos del Servicio de Seguridad del Estado de la antigua República Democrática Alemana.

Esta ley regula la problemática inherente a una documentación tan sensible como la generada por los servicios de seguridad del Estado de la Alemania comunista, reflejo de la densa red de funcionarios y confidentes que vigilaban para que la población no se saliera de la ortodoxia del régimen. Desde la caída del muro es la BStU (siglas en alemán de la Agencia Federal para la Documentación de la Stasi <http://www.bstu.bund.de>) la que se ha hecho cargo de esos fondos, con su sede principal en Berlín y delegaciones en las antiguas capi-





tales de provincia de la RDA. A su cabeza se encuentra la figura del Comisionado Federal para los documentos del Servicio de Seguridad del Estado de la RDA.

Tal y como se recoge en el articulado de la ley (especialmente en los arts. 3 y 13) todo individuo tiene el derecho de consultar y de tener noticia de los expedientes de la Stasi que se refieran a su propia persona y de enterarse en qué medida el Servicio de Seguridad del Estado de la RDA ha influido en su propia vida. Esta norma afecta a millones de personas, aunque sus vidas no sean tan novelescas como la de Georg Dreyman y la existencia de personas de la talla humana del capitán de la Stasi Gerd Wiesler no sea nada habitual.

Marianne Birthler, actual Comisionada Federal para los documentos de la Stasi, calificó el galardón de éxito para la revisión histórica que hace Alemania. *"Todas las sociedades que han superado dictaduras se preguntan el por qué y el cómo hay gente que se convierte en traidores (y se venden al régimen) y otros permanecen fieles a sí mismos y a sus congéneres"*, apuntó Birthler, quien considera necesario recordar las fatales consecuencias de la dictadura comunista de la RDA.

Los archivos de la Stasi llevan más de quince años verificando la pertenencia al aparato represor de la antigua República Democrática Alemana de casi dos millones de empleados públicos.

Durante los últimos coletazos del gobierno de la RDA el pánico llevó a que numerosos oficiales de la agencia gubernamental intentasen destruir sus archivos. Muchos deseaban enterrar el pasado. Poco tiempo después de la caída se encontraron los trozos de los documentos rotos (unos 33 millones de documentos). En 2001 un equipo de 36 archiveros había conseguido recomponer 300 bolsas. Posteriormente el empleo de medios informáticos permitió procesar las restantes 16.000 bolsas.

La Alemania reunificada promulgó la ley sobre esos archivos secretos poniendo a disposición de los ciudadanos los archivos de la Stasi, incluyendo las fichas con datos personales. De esta forma se alcanzaba un nivel de transparencia muy superior al de otros países del entorno. Hoy en día un millón y medio de alemanes, tanto del Este como del Oeste, han solicitado la consulta de expedientes.

Más recientemente, en 2003, la documentación ha sido completada con la incorporación de otros documentos que han llegado en unas circunstancias algo rocambolescas y que nos parecen devolver de nuevo a la ficción cinematográfica, con toda una trama de espionaje: la operación *Rosewood* llevada a cabo por la CIA. En esa intervención la agencia estadounidense compró los documentos a un agente de la KGB, a un precio reducido, evitando así su destrucción. Según

Milton Bearden, jefe de la antigua delegación de la CIA en Moscú, fueron conseguidos el 15 de enero de 1990, cuando los manifestantes asaltaron el Ministerio de Seguridad del Estado en Berlín. Los documentos fueron analizados en los EEUU y devueltos a Alemania en 2003 tras largas negociaciones. Desde marzo de 2004 están abiertos al público.

Los documentos *Rosenholz* (traducción alemana del inglés *Rosewood*) son una colección de 381 CD-ROMs que contienen unos 280.000 registros con información sobre los agentes que trabajaron para la *Hauptverwaltung Aufklärung* (HVA), la agencia de inteligencia de la antigua República Democrática Alemana y sobre cientos de operaciones de espionaje.

Los nuevos datos obtenidos ayudaran a aclarar cómo funcionaba el espionaje en ambas Alemanias dejando al descubierto el entramado de la Stasi. Aunque la Comisionada Federal Marianne Birthler asegura que no deben esperarse grandes sorpresas, la prensa alemana sostiene que personajes relevantes de la política germana pueden verse salpicados, tal y como puso de manifiesto *Die Zeit* en su artículo de 22 de junio de 2006: *Wer hat Angst vor "Rosenholz"?* (*¿Quién tiene miedo a Rosenholz?*). De hecho, tras intensos debates parlamentarios, el pasado 29 de diciembre se ha aprobado la séptima modificación a la Ley sobre los documentos de la Stasi. ■



Archivos y blogs: construyendo la archiblogosfera

FRANCISCO FERNÁNDEZ CUESTA

"Progresivamente la ciencia y la cultura archivística asumirán como lógica la incorporación de las aplicaciones de la Red en cada uno de los sistemas y estrategias de formación de los archiveros/as. Puesto que las viejas y las nuevas tecnologías sitúan a la ciencia archivística en una encrucijada entre el equilibrio de lo antiguo y de lo moderno, va siendo hora de que los archiveros y los archivos tomen el control de su propio futuro: creando las redes temáticas especializadas en archivística como comunidades virtuales."

Monserrat Sebastiá Salat: "La Internet en la información presencial y en la autoformación de los archiveros". *Tábula*. Nº 5 (2002), p. 220.

Con sesenta millones de blogs (weblogs o bitácoras) repartidos por la Red es difícil que alguien no se haya topado con alguno mientras buscaba información. Para aquellos pocos que aún no lo conozcan, he aquí una definición que sintetiza bastante bien de qué estamos hablando: "jerarquía de texto, imágenes, objetos multimedia y datos, ordenados cronológicamente, soportados por un sistema de distribución de contenidos capaz de proporcionar (al autor) la funcionalidad necesaria para distribuir esos contenidos con cierta frecuencia, exigiéndole unas capacidades técnicas mínimas, y que puede facilitar la construcción de conexiones sociales significativas o comunidades virtuales alrededor de cualquier tema de interés".¹

Tres son las ideas que se desprenden de esta definición: en primer lugar, su composición a partir de elementos ordenados cronológicamente. En efecto, el contenido de un blog se estructura en bloques de texto (entradas, anotaciones o posts) con abundantes enlaces (a otros blogs o a cualquier documento web) -que pueden incluir imágenes, e incluso videos y presentaciones de diaposi-

tivas incrustadas-, identificados unívocamente a través de un enlace permanente (permalink). Un rasgo característico en la mayor parte de los casos es la posibilidad de comentar cualquiera de sus entradas; así como los trackbacks (referencias inversas), que enlazan una anotación con aquellas otras del mismo u otros blogs que la hacen referencia, amplían o comentan. Una última y no por ello menos importante característica es su

publicación a través de formatos (RSS, Atom) que permiten su sindicación, esto es, que permiten que sean leídos por una serie de programas (agregadores, actualmente integrados en buena parte de los servicios de correo web, como Yahoo) con los que fácilmente nos podemos suscribir a todo tipo de medios (blogs, servicios de información de las Administraciones Públicas, medios de comunicación...).





El segundo aspecto al que nos remite es la utilización de un determinado tipo de herramientas para su creación y mantenimiento. Éstas pueden tratarse bien de soluciones gratuitas, que incluyen el alojamiento del blog, asignándole una dirección web y proporcionando al usuario de una interfaz, a través de la cual añadir y editar contenido (Blogger, La Coctelera, Wordpress.com); o aquellas que requieren la instalación de un software para la gestión de contenidos (CMS) que permita la creación, edición y administración de blogs en un servidor propio, del modo en que se hace en un sitio web tradicional. Mientras en el primero de los casos la funcionalidad está limitada a los parámetros establecidos por el proveedor del servicio, esta opción permite un control total, pudiendo adaptarlo a las necesidades del usuario, integrarlo en un sitio web y combinarlo con otros tipos de contenido.

La tercera idea presente en la definición hace referencia a la dimensión social del fenómeno blog. Muchas de las características que antes señalábamos -hipertextualidad de las anotaciones; presencia de comentarios y trackbacks a las anotaciones; indica-

ción de contenidos (RSS, Atom)-, así como otras funcionalidades a las que no nos hemos referido -inclusión de blogrolls o listas de enlaces a blogs recomendados por el autor/es; posibilidad de emplear herramientas de indización social (tagging, folksonomías)...- inciden en este aspecto. En este sentido, los weblogs se enmarcan en lo que se ha dado en llamar Web 2.0, evolución de la web orientada a los usuarios, a su interacción y a la creación de redes sociales.

Un blog no se agota en su dimensión comunicativa. Es un artefacto conectivo que se construye estableciendo conexiones con sus lectores, con otros blogs y sus autores, con sitios institucionales, iniciativas colectivas, etc.²

Así, se puede hablar de la existencia de una blogosfera que "no es simplemente el conjunto de blogs y sus contenidos, sino justamente todo eso que está entre ellos: las conexiones, esas sutiles interacciones que son su esqueleto"; en palabras de Adolfo Estalella, "un espacio común y una práctica colectiva".³ No obstante, dentro de este espacio compartido se han ido forjando toda una serie de comunidades blogueras en función de la temática que

abordan o cualquier afinidad común (tendencias políticas, aficiones, intereses, situación personal...), por lo que también se podría hablar de las múltiples blogosferas. Una de las cuales nos toca bien cerca: la biblioblogosfera o comunidad de blogs del ámbito bibliotecario-documental.

De hecho, el giro hacia el usuario que supone la Web 2.0 ha calado bastante en el ámbito bibliotecario y son muchas las voces que plantean una evolución hacia la Library 2.0 o Biblioteca 2.0, sobre todo como modelo participativo e interactivo, y en el que los blogs, como herramienta 2.0, ocupan un papel importante. Como ha señalado Francisco Tosete:

Cada biblioteca podría crear su blog y presentar las noticias y novedades relativas a su funcionamiento diario. Ello permitiría además a los ciudadanos opinar acerca de las actividades que se llevan a cabo. Recibir un feedback importante que serviría para tomar decisiones y planificar actuaciones, apuntalar carencias y definir políticas de información a todos los niveles.⁴

En España hay muchos y bastantes buenos ejemplos de blogs de bibliotecas y de profesionales de la documentación⁵, revelándose como una de las comunidades más dinámicas, que ya ha comenzado a ser objeto de análisis en artículos, congresos profesionales y, como no, en los propios blogs⁶. Sin embargo, esta tendencia no se percibe por el momento en el mundo archivístico, a pesar de las considerables ventajas que puede tener el formato blog para la disciplina.

Hace unos años, Ramón Alberch presentó en el Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (Río de Janeiro, 2000), una ponencia a través de la cual pretendía "dibujar a grandes trazos aquellos ámbitos de la archivística en que una decidida actuación de los profesionales y de sus organizaciones permitiría rentabi-

lizar el inmenso capital informativo que atesoran los archivos y ampliar su uso social"⁷. Para ello, ofrecía una serie de estrategias: promoción de la imagen del archivo; captación de nuevos usuarios; formación de profesionales y usuarios; articulación de los archivos con la sociedad civil; y uso intensivo de las nuevas tecnologías. En todas ellas puede tener cabida y cumplir un destacado papel la utilización del formato blog.

Para verlo más claramente podemos aplicar al ámbito archivístico -centros de archivo, servicios nacionales/regionales de archivos, asociaciones profesionales, consultorías y empresas prestadoras de servicios de tratamiento archivístico de documentos, archiveros, profesores universitarios, estudiantes, usuarios de archivos o cualquier persona interesada en la temática- el decálogo de utilidades que ha desarrollado Enrique Dans⁸ orientado al ámbito empresarial, que dividimos a su vez en dos esferas:

Esfera externa: Comunicación y establecimiento de relaciones con los usuarios, medios de comunicación u otros grupos-objetivo.

Posicionamiento de la organización (en este caso el archivo) o de ciertos individuos pertenecientes a ella (archiveros) como expertos en el ámbito al que la organización pertenece (por ejemplo, archivos judiciales) o en el de la actividad que desempeña el profesional (por ejemplo, digitalización de documentos).

Optimización del posicionamiento en buscadores de Internet.

Realización de pruebas de concepto o producto.

Canal de generación de "marketing viral" o de venta indirecta.

Procesos de reflexión corporativa (foro virtual).

Reclutamiento de personal: comunicar valores de personalidad corporativa que puedan ser atractivos para potenciales interesados en un puesto de trabajo en la compañía.

Difusión de cultura corporativa y/o de alineamiento estratégico.

Esfera interna: Herramienta de colaboración, con la que un equipo de trabajo intercambia información, documentos o noticias sobre un proyecto determinado. Herramienta de gestión del conocimiento.

Esta división es bastante artificial y la empleo sólo a efectos expositivos, ya que no necesariamente estas dos últimas utilidades deban constreñirse al ámbito interno de la organización. No obstante, sirve para enmarcar su posible implementación como herramienta de trabajo/para el trabajo diario en determinados entornos. En este sentido, Rafael Chamorro ha señalado que "es posible que veamos el desarrollo de blogs dentro de las intranets de las organizaciones públicas".⁹

Mención especial merece la utilidad del blog como herramienta de formación y autoformación para los archiveros, no sólo en el empleo de las tecnologías web sino, sobre todo, a través del intercambio de información y conocimientos: sobre proyectos, cursos, literatura profesional, temas de actualidad... de una forma más dinámica, actualizada, participativa, concisa y, en ocasiones, desenfadada, que otros formatos empleados hasta la fecha. Véase por ejemplo el paso al formato blog de lo que era el sitio de la DLM-Network -que empleaba los foros como herramienta de participación y difusión-, a través de DLM Forum & MoReq2 [<http://dlmforum.typepad.com/>].

No obstante, y a pesar de ser una tecnología fácil de usar, barata (cuando no gratuita) y con toda una serie de posibilidades que apenas hemos esbozado, la utilización de blogs por parte de los archivos y de nuestra comunidad profesional está siendo mínima. Especialmente en España, donde no puede decirse que exista una archiblogosfera con entidad propia, de forma que en los distintos estudios y recopilaciones sobre

blogs para profesionales de la información y la documentación, se incluye a los blogs de/sobre archivos -desde una óptica integradora- como un elemento más (con o sin diferenciación) de la biblioblogosfera.¹⁰ En el mismo sentido, una de las actividades paralelas que se realizarán en el marco de las Xas Jornadas Españolas de Documentación (2007) lleva por título "Los blogs en la Biblioteca 2.0. La blogosfera bibliotecaria, documentalista y archivera: quién, para qué, para quién".

Quizás, el país en el que más desarrollo están teniendo los archiblogs sea Estados Unidos, con bitácoras como la de Richard J. Cox, Reading Archives¹¹, o el del Departamento de Colecciones Especiales y Archivos de la Universidad de Albany¹², por poner un par de ejemplos. De hecho, el tema fue objeto de una de las sesiones del Annual Meeting de 2006 de la Society of American Archivists, con el sugerente título "Everyone's Doing It: What Blogs Mean for Archivists in the 21st Century". Y es en EE.UU. donde radica el proyecto probablemente más importante dedicado a recopilar lo que podría llamarse la -pese a la



redundancia y pomposidad del término- archiblogosfera global: ArchivesBlogs¹³, una "colección sindicada de blogs realizados por y para archiveros" mantenida por Mark A. Matienzo, responsable además del muy recomendable blog thesecretmirror.com. En ArchivesBlogs no están todos los que son, ni seguro que son todos los que están, pero suscribirse a través de cualquiera de sus formas de sindicación (por idioma, o por autoría) será mejor que cualquier relación de bitácoras que podamos hacer aquí.

No obstante, y dada su breve extensión, sí me gustaría ofrecer una lista (véase cuadro adjunto) - no necesariamente exhaustiva- de los distintos archiblogs del ámbito hispano, sin categorizarlos de mo-



mento de acuerdo a ninguna tipología pues carecería todavía de una mínima representación.

Por último, habría que mencionar aquellos biblioblogs de carácter multidisciplinar que incluyen algún que otro post sobre archivística, como El Documentalista Enredado (<http://www.documentalistaenredado.net/>). Bitácoras de disciplinas y temáticas afines o tangenciales o que abordan de una manera más o menos directa el tema de los archivos, como Cartularios medievales, de Alfonso Sánchez Mairena ([\[spot.com/\]\(http://spot.com/\)\); Paleografía y Ecdótica, de Jesús Rodríguez \(<http://paleografiayecdótica.blogspot.com/>\); o Labor de noógrafo \(<http://elnoografo.wordpress.com/>\). Y aquellos archiblogs que parece que no han tenido continuidad, aunque esperemos se retomen en su día, como Ciencia Archivística \(<http://clabuse.wordpress.com/>\) y un Blog para la Historia \(<http://historiayarchivos.blogspot.com/>\), éste último del archivero del AGI Mateo Mancha Suárez.](http://cartulariosmedievales.blog</p>
</div>
<div data-bbox=)

Como puede verse, está todo aún por hacer. Además, la participación en forma de comentarios y enlaces es todavía escasa, con independencia del mayor o menor número de visitas de los distintos blogs (en ocasiones, muchas más de lo que cabría esperar).

Los blogs no son -ni pretendemos que sean- la solución a todos los males, pero los beneficios que puede tener su uso de cara al aumento de la visibilidad de la profesión y de la consideración social de los archiveros, para la promoción del uso de los archivos y la difusión de sus fondos, para la formación y el intercambio de ideas y experiencias, y, en definitiva, para crear comunidad en una profesión, en ocasiones, desunida y cerrada en sí misma, deben hacer que, por lo menos, lo intentemos. Hay poco que perder y mucho que ganar.

Notas

Blog Herald <<http://www.blogherald.com/>>; cit. en Antonio Fumero: "Anatomía y fisiología de un blog", en José M. Cerezo (dir.): La blogosfera hispana: pioneros de la cultura digital. [s.l.]: Fundación France Telecom España, [2006] <http://www.fundacionauna.com/areas/25_publicaciones/la_blogosfera_hispana.pdf> [consultado el 14 de febrero de 2007]. En este artículo se describen de forma clara y concisa las características estructurales y funcionales de los weblogs.

² Adolfo Estalella: "La construcción de la blogosfera: yo soy mi blog (y sus conexiones)". José M. Cerezo (dir.): La blogosfera hispana..., ob. cit.; p.27.

³ Ibid.

⁴ "Aprovechar la idea de la web 2.0 como filosofía participativa" <<http://www.thinkepi.net/repositorio/web-20-en-las-bibliotecas-el-concepto-library-20/>> [consultado el 13 de marzo de 2007]. La discusión sobre la Biblioteca 2.0 es un tema recurrente en los últimos tiempos en la lista de correo lwetel.

⁵ Puede encontrarse una buena compilación en Virginia Becerril González, María Jesús Butera Fajardo, Nuria Escudero Galán, Elisa Prieto Castro, Luis Rodríguez Yunta y Julio Igualador Osoro: "Blogs de Biblioteconomía y Documentación en España". Revista Española de Documentación Científica. Vol. 29, nº 4 (2006), pp. 603-627.

⁶ Véanse, por poner algún ejemplo, el "Análisis de la Biblioblogosfera Hispana" (2005) de El Documentalista Enredado <<http://www.documentalistaenredado.net/analisis/>> [consultado el 14 de febrero de 2007], o el reciente de Leticia Paula Dobrecky: "Principales aplicaciones de las bitácoras en las bibliotecas". Biblios, nº 25-26 (2006) <http://www.bibliosperu.com/articulos/25/25_01.pdf> [consultado el 13 de marzo de 2007].

⁷ Ramon Alberch i Fugeras: "Ampliación del uso social de los archivos. Estrategias y perspectivas". Seminario Internacional de Archivos de Tradição Ibérica. Rio de Janeiro, 2000 <<http://www.arquivonacional.gov.br/download/ramonfugueras.rtf>> [consultado el 13 de febrero].

⁸ Enrique Dans: "Blogs y empresa: de la oscuridad a la luz, pasando por las tinieblas". José M. Cerezo (dir.): La blogosfera hispana..., ob. cit.; pp. 164-165.

⁹ Rafael Chamorro Marín: "Los blogs y las Administraciones Públicas". José M. Cerezo (dir.): La blogosfera hispana..., ob. cit.; p.38.

¹⁰ Un artículo breve pero que sintetiza de manera excelente el fenómeno de la biblioblogosfera hispana es el de Javier Leiva Aguilera: "Blogs: una herramienta de difusión para profesionales de la información". TK nº 18 (2006) <http://www.asnabi.com/TK_archivos/TK_18/32leiva.pdf> [consultado el 23 de febrero de 2007].

¹¹ <http://readingarchives.blogspot.com/>

¹² <http://liblogs.albany.edu/grenander/>

¹³ <http://archivesblogs.com/>. ■

Archiblogs del ámbito hispano

Archiveros Españoles en la Función Pública

<http://archiverosefp.blogspot.com/>

Iniciado en agosto de 2006, ha sido la primera incursión del asociacionismo profesional en el espacio blog, a través del cual ha encontrado un buen (y sencillo de mantener) altavoz para difundir sus actividades.

Archivium Sancti Iacobi

<http://www.archivium-sancti-iacobi.blogspot.com/>

Primer blog institucional de archivo del ámbito hispano, es mantenido por el Área de Documentación Medieval del Archivo de la Catedral de Santiago (ADM-ACS). A través de él dan a conocer las novedades del archivo y los trabajos del propio grupo ADM; difunden los nuevos instrumentos de descripción disponibles; y ofrecen una visión de las distintas investigaciones que se llevan a cabo con fondos del archivo.

Archivística.net

<http://www.archivistica.blogspot.com/>

Blog de María José Aldaz, recoge con bastante periodicidad anotaciones breves con noticias referidas al ámbito de los archivos y la archivística.

Archivólogo

<http://archivologo.blogcindario.com/>

Desde Venezuela, Carmen Marín rastrea buena parte de los medios de comunicación en Internet para seleccionar y difundir noticias sobre el mundo de los archivos, especialmente de España e Iberoamérica.

Archívum

<http://www.espacioblog.com/archivum>

Bitácora de Karina Reyes, graduada en Bibliotecología y Ciencias de la Información por la Universidad de La Habana (Cuba), con noticias referentes sobre todo a la archivística latinoamericana.

@rchivista

<http://archivista.wordpress.com/>

Este es mi blog, sin muchas pretensiones y algo irregular en periodicidad y calidad de contenidos (no siempre se tiene tiempo o inspiración), creo que es la bitácora más heterogénea, ya que incluye noticias, reflexiones y opiniones...

Biblioteca Alfagrama: Serie Archivística

<http://archivisticaalfagrama.blogspot.com/>

Representa la utilización del formato blog como herramienta de marketing, en este caso de una editorial de textos profesionales.

Cursos

archivos y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

Información de
inscripciones
algunos cursos (IVA)
649336296



OCTUBRE, 19/20

Seminarios prácticos

PARA archivistas

NOVIEMBRE, 15/17

Técnicas de análisis:

estructura jerárquica

y organización

de la información

FEBRERO, 08/09

Los métodos de gestión

en los archivos:

190-1940

MARZO, 22/23

Los documentos electrónicos

en los archivos: normativa

para su gestión

MAYO, 17/18

Prevención y posibilidades

relacionadas con la recuperación

de documentos de archivos

y bibliotecas

organiza

ācal

colabora



Asociación Española de Archivistas



Asociación Española de Bibliotecarios

Funciones y normas

Una nueva norma de descripción archivística: la ISAF

RAQUEL GÓMEZ DÍAZ
Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Salamanca

El pasado mes de enero el CIA publicó el borrador de la nueva norma para la descripción de actividades y funciones, la ISAF: International Standard for Activities/Functions of Corporate Bodies, (Norma internacional de actividades/funciones para entidades), elaborada por un grupo de trabajo del Comité de Buenas Prácticas y Normas Profesionales (ICA/CBPS), donde han participado distintos países, entre los que se encuentra España.

Partiendo del análisis llevado a cabo en los archivos de gestión de Australia, Canadá, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos, el borrador de esta nueva norma de estructura pretende generar el debate dentro de la profesión para posteriormente convertirlo en la versión definitiva, que se prevé que estará disponible para el XVI Congreso Internacional de Archivos que se celebrará en Kuala Lumpur (Malasia), en julio de 2008.

La norma surge del reconocimiento de la importancia que las funciones y actividades tienen en el contexto de creación de los documentos, y pretende facilitar el trabajo descriptivo de las actividades y funciones, de modo que sea más fácil la integración de las descripciones en los sistemas de información archivística.

Con ello, se pretende que el análisis de las funciones contribuya a establecer los sistemas de clasificación, sirvan de base para la valoración, la clasificación y descripción de los documentos, al tiempo que proporcione a los usuarios de los archivos una herramienta para la recuperación y análisis de los documentos, al ayudar a controlar la creación y uso de los puntos de acceso en las descripciones. También servirá

para documentar las relaciones entre las funciones y/o actividades que se reflejan en los documentos generados por las personas físicas o jurídicas en el desarrollo de sus actividades, tal y como se desprende del capítulo introductorio del borrador de la norma.

La manera en que los registros de autoridad de las funciones se relacionarán con las descripciones generadas con otras normas viene especificado en los capítulos finales. En el sexto se indican las relaciones de las funciones/actividades y las instituciones u órganos. Aquí será necesario explicitar la forma autorizada del nombre de la institución/órgano a la que se asocia el registro de autoridad, la naturaleza de las relaciones y las fechas en las que se dan dichas relaciones. En el capítulo séptimo se indican relaciones entre las funciones/actividades y los materiales archivísticos u otros recursos. (Título e identificador del recurso asociado; tipo de recurso asociado; naturaleza de las relaciones; fechas de los recursos relacionados y/o de las relaciones)

Se supone que una vez que esta norma esté aprobada se aprobará también la EAF, donde mediante una DTD de XML se dará la norma para el intercambio, tal y como ha ocurrido con la EAD



para la ISAD (G) y la EAC para las ISAAR (CPF).

El periodo para las alegaciones está abierto hasta el 31 marzo de 2007, desde el CBPS se anima a la comunidad profesional a que se envíen los comentarios para mejorar el presente borrador. Los comentarios deben enviarse a la secretaria del ICA/CBPS, Claire Sibille, (claire.sibille@culture.gouv.fr).■

Los borradores de la norma pueden descargarse en:

Inglés:
http://www.ica.org/biblio/ISAF_ENG.pdf
Francés:
http://www.ica.org/biblio/ISAF_FRE.pdf
Portugués:
http://www.ica.org/biblio/ISAF_POR.pdf

La ISAF, que es complementaria de la ISAD (G) e ISAAR (CPF) se estructura en cuatro áreas, con un total de veintidós elementos, de los cuales dos (1.2 y 4.1), son obligatorios y el resto optativos. El resultado de la aplicación de dicha norma deberá darnos una información coherente, pertinente y explícita acerca de las funciones y actividades que se reflejan en el documento.

La estructura de dicha norma es similar a la de la ISAD (G) e ISAAR (CPF).

Prefacio

1. Alcance y objetivos.
2. Normas relacionadas.
3. Glosario de términos definiciones.
4. Estructura y uso de la norma.
5. Elementos de la descripción de funciones/actividades.
6. Relaciones de las funciones/actividades con las entidades corporativas.
7. Relaciones de las funciones/actividades con los materiales archivísticos y otros recursos.

Apéndice con ejemplos completos

De acuerdo a la norma, cada unidad descriptiva está formada por los siguientes elementos:

1. Área de identificación (su fin identificar de manera unívoca las funciones/actividades que son descritas y define el punto de acceso normalizado).
 - 1.1. Tipo de descripción.
 - * 1.2. Nombre autorizado.
 - 1.3. Otro(s) nombre(s).
 - 1.4. Clasificación.
 - 1.5. Dominio.
2. Área de descripción (información relevante sobre la naturaleza y el contexto de la función/actividad que se está describiendo).
 - 2.1. Fechas.
 - 2.2. Descripción.
 - 2.3. Historia.
 - 2.4. Legislación.
 - 2.5. Contexto general.
3. Área de relaciones (mención y descripción de las relaciones con otras funciones/actividades)
 - 3.1. Forma autorizada del nombre de la función/actividad relacionada.
 - 3.2. Tipo de relación.
 - 3.3. Descripción de la relación.
 - 3.4. Fechas de la función/actividad relacionada y/o de la relación.
4. Área de control de la descripción (información que identifica de forma inequívoca la unidad de descripción de la función/actividad descrita y aquella sobre cómo, cuando y qué institución fue creada y mantenida).
 - * 4.1. Código de identificación de la descripción de función/actividad.
 - 4.2. Identificador de las Instituciones.
 - 4.3. Normas y/o convenciones utilizadas.
 - 4.4. Estado (se refiere a si es un borrador o versión definitiva).
 - 4.5. Nivel de detalle.
 - 4.6. Fechas de creación, revisión o borrado.
 - 4.7. Lengua(s) y escritura(s).
 - 4.8. Fuentes.
 - 4.9. Notas de mantenimiento.

* Elementos obligatorios.

Buscando la excelencia

Los archivos deben mejorar en algunos aspectos concretos para conseguir el sobresaliente

MARTA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Ayudante de Archivo del
Ayuntamiento de Coslada

La Real Academia de la Lengua define Archivo como un "Conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc. producen en el ejercicio de sus funciones o actividades". Aunque ésta es una definición correcta, a todos aquellos que trabajamos o somos usuarios de los archivos se nos queda pequeña; para nosotros significa mucho más. Por eso desde hace décadas estamos trabajando para conseguir que ese plus, que nosotros sabemos que tienen los archivos, sea percibido también por los usuarios y por el resto de la sociedad.

Esta función ha resultado y aún nos resulta "harto" difícil. Partimos con una imagen preconcebida bastante desfavorable, en la que los archivos se nos presentan como lugares poco acogedores, donde los documentos custodiados son prácticamente inaccesibles. Y qué decir de nosotros los archiveros, caricaturizados la mayor parte de las veces como personas hurañas, que sobreprotegen la información que guardan dificultando el acceso de todos aquellos que se acercaban a investigar. A todas estas "penurias" se añade otra muy importante que, como todos sabemos, es la escasez de recursos tanto económicos como de personal.

A pesar de tener por delante un camino repleto de obstáculos, fueron muchos los profesionales que lucharon por mejorar los archivos y para ello comenzaron por mejorar la práctica de la Archivística. Es a partir de la década de los 90 cuando estos cambios comienzan a verse más claramente, comenzado a gestarse un proceso normalizador cuyos primeros resultados son la creación de cuadros de clasificación comunes

y culminará con la elaboración de multitud de normas que regularán la práctica Archivística a nivel mundial. De todas estas normas cabe destacar la ISAD (G), que se ha convertido en una herramienta de trabajo básica.

En este breve recorrido por la evolución de los archivos hay que destacar la irrupción de la informática ya que supone un progreso en nuestras herramientas de trabajo. El uso de bases de datos facilita la recuperación de documentos y nos han abierto las puertas de Internet. En la actualidad muchos archivos están presentes en la red y permiten hacer búsquedas documentales a través de OPACs que nos remiten a la descripción del documento y en algunos casos a una imagen escaneada del mismo.

El cambio de imagen que se buscaba tiene su repercusión en los edificios. Se intenta dejar de lado la vinculación del archivo con los sótanos fríos y oscuros y se lucha por ubicarlos, esencialmente la sala de consulta y despachos, en lugares luminosos y diáfanos. Actualmente observamos con orgullo cómo se están construyendo edificios de



archivo que en algunos casos podríamos calificar como "de diseño", tanto los de nueva creación como los que se ubican en edificios rehabilitados. El archivo por fin comienza a perder frialdad y a ganar en calidez.

Estas décadas se han caracterizado también por la creación de leyes específicas. En 1985 la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico Español supone un gran avance para la Archivística. A esta ley se le unirán unos años más tarde multitud de decretos, leyes, órdenes, reglamentos... tanto estatales como autonómicos. A finales del pasado año se publica el Real

Decreto 1266/2006, que deroga la obligatoriedad de poseer la Tarjeta Nacional de Investigador para el acceso a fondos de titularidad estatal, siendo únicamente necesario el DNI. Este Decreto supone un paso más en la apertura de los archivos.

Otra característica cambiante se refiere a los usuarios que, principalmente, han sido investigadores – historiadores que buscaban en la documentación del pasado una explicación del presente. Así pues, el binomio historiador-archivo ha venido funcionando desde hace siglos. En su afán aperturista los archiveros han buscado diversificar el perfil de los usuarios y ac-

desviado la mirada de nuestra sociedad hacia nosotros, también han sido noticia por el partido que se le está sacando, destacando especialmente el caso de TVE que “ha tirado” de archivo para celebrar su 50 aniversario y que ha hecho públicos los millonarios ingresos que éste le produce, siendo quizá el único departamento que genera ganancias en el deficitario ente público.

Sin embargo, todos sabemos que cuanto mejor es el servicio mayores son y serán las exigencias de los usuarios. Si hiciésemos un sondeo o encuesta entre ellos, el resultado sería que aún tenemos que trabajar en algunos aspectos concretos para llegar a conseguir el sobresaliente. Entre las demandas que más se repiten encontramos:

A nivel técnico y profesional

Una de las quejas más repetidas es el *horario*. Todos insisten en que un archivo debería estar más horas abierto porque son muchos los investigadores que se desplazan a otras ciudades y que tardan mucho más tiempo del necesario en realizar su trabajo debido al escaso horario. Su propuesta es que se abran más horas por la tarde e incluso algunos apuntan la mañana del sábado como posible solución.

Otra de las demandas más frecuentes es la *disponibilidad de la documentación vía web*. De esta forma también se solucionaría el problema de horario. Aunque es cierto que en muchos archivos se cuelgan documentos en la web, es muy difícil proporcionar el acceso a todos los documentos de esta manera, en primer lugar por la cantidad de documentación y en segundo lugar debido a las restricciones de acceso de algunas series documentales.

La tercera de las quejas podemos decir que está prácticamente solucionada y hace referencia a *descripciones informatizadas y búsquedas guiadas*. La mayor parte de los archivos trabajan

con bases de datos que contienen la descripción normalizada de los documentos porque están diseñadas basándose en todas las normas archivísticas, y como hemos dicho, contienen formularios de búsqueda guiados e incluso OPACs que facilitan la labor de recuperación tanto a archiveros como a usuarios.

A nosotros como profesionales nos piden un *trato igual para todos los usuarios*. Afirman que muchos se han sentido discriminados porque creen que los investigadores de prestigio reciben trato favorable.

Respecto al servicio en sala piden *rapidez a la hora de servir la documentación*. Aunque es cierto que antes era un servicio lento, actualmente la mayoría de los archivos han subsanado este problema y sirven la documentación rápidamente.

Tecnológicamente sugieren que las *copias se puedan realizar en varios soportes*, por lo que piden que los Archivos estén dotados de fotocopiadoras, escaners, grabadoras, etc. con el fin de poder prestar este servicio adecuadamente.

A nivel de instalaciones

En este aspecto todas las reivindicaciones son las mismas: *silencio* para trabajar de forma correcta, *iluminación* adecuada que facilite la lectura de la documentación, *puestos para conectar los ordenadores portátiles*, mobiliario cómodo e instalaciones auxiliares (bibliotecas o hemerotecas) básicas.

Otras quejas minoritarias hacen referencia a garantizar la conservación y seguridad de los documentos o al precio de las reproducciones.

Ya saben, si quieren conseguir el archivo ideal aquí les hemos dado algunos aspectos claves en los que deben trabajar para que sus propios usuarios les concedan el certificado de calidad. Eso sí, no desesperen porque esta vez sí que estamos trabajando en la dirección correcta. ■



tualmente es frecuente utilizar las fototecas, archivos sonoros y audiovisuales como formas de atraer a usuarios de diversa índole. A todo este esfuerzo de hacer accesibles los archivos hay que sumar la creación de exposiciones (virtuales y presenciales), de páginas web y de cartas de servicio para demostrar que seguimos avanzando hacia la calidad y la excelencia.

La popularidad de los archivos también se ha visto incrementada como consecuencia de las controversias que en los últimos años se han suscitado. Los llamados “papeles de Salamanca” o la constitución del Patronato de Aragón han sido los polémicos temas que han

Eliminar para proteger

Destruir adecuadamente los documentos personales evita fraudes y robos

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA
Departamento de
Biblioteconomía y Documentación.
Universidad de Salamanca

El robo de identidad es un delito grave. Con este término se hace referencia a todos los delitos en los cuales un individuo obtiene y utiliza ilícitamente los datos personales de otra persona para cometer fraude u otras infracciones.

Una medida del riesgo de padecer un robo de identidad nos la proporciona las estadísticas policiales: 7 millones de personas fueron víctimas de este tipo de delito durante el 2003. Además, el creciente uso de las tarjetas de crédito y la utilización de Internet han generado un incremento de esta clase de sustracciones. Un estudio de McAfee Inc. alerta que el incremento de robos de identidad mediante la utilización de capturadores de teclado creció un 250 por ciento entre 2004 y 2006

Estas acciones suelen tener graves consecuencias para las víctimas. A las pérdidas económicas que suponen los robos hay que añadir las horas empleadas en recuperarse de estos ataques mediante las consiguientes denuncias y las gestiones para resolver los problemas que crearon los delincuentes y para recuperar el prestigio y el potencial crediticio del que disponían.

Uno de los medios utilizados por los delincuentes para obte-



ner la información personal es hurgar en los contenedores de basura, lo que se conoce como "dumpster diving". Un estudio señala que el 77% de la información que se tira a la basura contiene datos que pueden ser utilizados para suplantar la identidad de sus propietarios. Para evitar el robo de identidad y minimizar los riesgos de convertirse en víctima de ese fraude se recomienda destruir los documentos que contienen datos personales y financieros, en su mayoría en papel, y que habitualmente se arrojan a contenedores de papel y cubos de basura sin ningún tipo de precaución. Las recomendaciones de los expertos apuntan a que la forma más adecuada de eliminar esta información sensible es destruirla, utilizando preferiblemente destructoras para hacer más difícil la reconstrucción de los documentos. ■



El listado de documentos que son susceptibles de ser sustraídos con fines ilícitos es extenso, entre los habituales la empresa Fellowes Ibérica, filial en España del principal fabricante mundial de destructoras de documentos en formato papel y CD destaca los siguientes:

- Registros financieros pasados, inclusive los de préstamos cancelados.
- Documentos de tarjetas de crédito.
- Extractos bancarios.
- Extractos de las tarjetas de crédito.
- Gastos de la tarjeta de crédito.
- Datos de transacciones e inversiones bancarias.
- Cheques cancelados.
- Datos de cuentas en vigor.
- Tarjetas chip de carga expiradas.
- Recibos de compra.
- Recibos de pago.
- Correspondencia y documentos fiscales.
- Pólizas de seguros.
- Expediente médico personal o informes psiquiátricos.
- Carnets y pasaportes caducados.
- Tarjetas de socio caducadas.
- Correo y registros antiguos.
- Etiquetas de revistas por correo.
- Cualquier documento que pueda contener los números de la Seguridad Social y el DNI, fechas de nacimiento, el nombre completo y cualquier número de cuenta o contraseña de Internet.

Documentar las migraciones



Éxodos y documentos. Salamanca: ACAL, 2007 (Tabula, n. 9).

Los medios de comunicación nos informan diariamente de las catástrofes que padecen los miles de personas que se alejan de su tierra, de su familia y de su cultura. Crecientes oleadas migratorias llegan a Europa desde el sur, el este y el oeste. España, en el flanco meridional de la Unión Europea, es una de las zonas donde se vive con mayor fuerza e intensidad esta experiencia. El aeropuerto de Barajas y los puertos canarios y andaluces son los escenarios elegidos para introducirse en "el dorado europeo", y en muchas ocasiones en unas lastimosas condiciones. Los desplazados aumentan a un ritmo tan vertiginoso que han convertido al fenómeno migratorio en uno de los mayores retos de la actualidad y de los próximos años.

España siempre ha sido una tierra ligada a los fenómenos migratorios. Durante siglos los motivos económicos, y también los políticos, impulsaron a los españoles a dirigirse a Iberoamérica y Europa, principalmente. Mientras que ahora se ha producido un radical cambio de dirección. A partir de la década de los 90, España ha deja-

do de ser un país emisor de mano de obra para convertirse en un país de acogida.

Atentas a esta actualidad social, la Asociación de Archiveros de Castilla y León dedica una publicación al fenómeno de los movimientos migratorios, el número 9 de la serie Tabula. Un esfuerzo que se debe valorar positivamente cuando se comprueba que el estudio de la documentación sobre las migraciones sólo había sido abordado en aspectos parciales. En esta publicación se tratan los movimientos migratorios españoles de una manera global y se reúnen en un único volumen sus diferentes aspectos y épocas. Sin duda creemos que la divulgación de la documentación, "de los papeles", ayudará a un mayor estudio y a una mejor comprensión del fenómeno de la migración.

Con el objetivo de dar a conocer las fuentes de nuestro pasado emigrante y del presente como país de acogida, esta publicación reúne siete trabajos que abordan diferentes áreas migratorias: "La emigración a América", "El exilio mexicano", "Los refugiados", "La

acreditación documental de los emigrantes", "Las fuentes sobre migraciones en los archivos municipales" y dos centros documentales: "El Archivo General de la Administración" y "El Centro de Documentación de la Emigración Española".

El primero de los artículos, que lo escribió José Antonio Sainz Varela, dirige su atención a los emigrantes españoles que se dirigieron a las colonias americanas. El segundo capítulo, cuya autoría corresponde a Beatriz Contreras Gómez, Javier Díez Llamazares y María Teresa Piris Peña, se enfrenta a las fuentes documentales que conserva el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid) para el estudio y análisis de este fenómeno humano en la época contemporánea. En el tercer trabajo Yolia Tortolero Cervantes analiza algunas de las entidades dedicadas a preservar y divulgar la cultura y memoria de los exilados españoles en México, incidiendo en la necesidad de normalizar sus descripciones archivísticas. El Centro de Documentación de la Emigración Española

(CDEE) de la Fundación 1º de Mayo es el objeto de estudio de Susana Alba Monteserín y Ana Fernández Asperilla. En este artículo se repasan las fuentes documentales susceptibles de consulta pública que permiten la investigación sobre los movimientos migratorios de carácter económico. M^{ra} Teresa Muñoz Benavente aborda otro tipo de emigración, la de los refugiados (los perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas por medio de la experiencia del archivo de la española oficina de asilo y refugio. El artículo de María Valles Ferrero corresponde al momento en el que el emigrante ya ha construido una nueva vida lejos de su tierra. María Valles estudia el tema de "los papeles". El disponer de "papeles" es sinónimo de derechos y los archivos cumplen un papel fundamental

pues les permiten acreditar determinados actos y así gozar de ciertos derechos. El último de los capítulos es un repaso de las fuentes documentales conservadas en los archivos municipales asturianos que recogen información sobre el fenómeno migratorio del XIX y principios del XX. Este trabajo ha sido redactado por Javier Sampedro García, responsable del Archivo de Ribadedeva.

Además de la parte monográfica, la publicación se completa con una serie de estudios. Raquel Gómez Díaz realiza una propuesta para desarrollar la evaluación de los programas informáticos de gestión archivística. Luis Hernández Olivera analiza los principios generales del derecho como reguladores de la actividad sancionadora de la Administración para proteger la legalidad en materia de archivos y patrimonio documental. Pedro Gómez González elabora una pro-

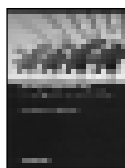
puesta de cuadro de clasificación de la documentación parroquial de la Diócesis de Ciudad Rodrigo. Finalmente Francisco José Sanchis Moreno escribe sobre las sensaciones que provoca la consulta de la documentación en los archivos.

Creemos que todos estos trabajos, fruto de exhaustivas investigaciones y de complejos análisis, convertirán a esta publicación en una referencia obligada para el conocimiento de las migraciones y en un importante instrumento para el desarrollo de estudios posteriores que llenen buena parte del vacío que antes mencionábamos.

Por último sólo nos resta reseñar la no menos importante parte fotográfica del número con fotos de los archivos Bienvenido Vega de Salamanca, la Fototeca de la Diputación de Huesca y el Archivo de Indianos que sirven de contrapunto a la parte textual. ■



otras novedades



Nuevos métodos de investigación en Archivística

▷ Anne J. Gilliland y Sue McKemish, ed.

Cartagena: Ayuntamiento, 3000 Informática, 2007

Si bien es innegable que la investigación archivística contemporánea aún está ligada, en gran medida, a sus aspectos más tradicionales, no lo es menos que en los últimos años ha debido abrirse a nuevas realidades que cuestionan la validez de sus fundamentos más asentados. Así, la irrupción de las nuevas tecnologías y los soportes de registro electrónicos, la introducción de normas de metadatos y estándares de conservación unificados o el creciente interés por los aspectos sociales, culturales, políticos y profesionales de la creación, gestión y uso de los documentos, han alterado esencialmente el ámbito y las aspiraciones de la ciencia archivística.

Abordar esas nuevas realidades que definen ahora el ámbito investigador de archiveros y académicos de todo el mundo es, precisamente, el objetivo de este libro. Nuevos Métodos de investigación archivística recoge los ocho trabajos aparecidos en el número 3-4 (Septiembre 2004) de la revista *Archival Science: International Journal on Recorded Information*. Los artículos exploran asuntos como la etnografía archivística, los resultados de los proyectos de investigación sobre documentos electrónicos UBC e InterPARES, la construcción de schemas de metadatos, la interdisciplinariedad en la investigación archivística, o la aplicación de la lógica proposicional al estudio de la gestión de la documentación y la información.



Administración electrónica

▷ Carlos Barriuso Ruiz,

Madrid: Dykinson, 2007. ISBN: 978-84-9772-015-1

La implantación de la Administración Electrónica «e-Government», mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a los servicios y a la actividad administrativa de todas las AAPP (Administración de la Unión Europea, General del Estado, Autonómica y Local), de forma fiable y segura, en las relaciones entre ellas y con los ciudadanos, con una disponibilidad de 24 horas los 365 días del año, implica no sólo desarrollar servicios on-line sino redefinir conceptos, sistemas y políticas adecuadas a este nuevo entorno. Adoptando, además, las medidas normativas necesarias que coadyuven decididamente a este desarrollo. El reconocimiento del valor legal del documento electrónico, el expediente electrónico, las comunicaciones electrónicas, las notificaciones y registros telemáticos, la identificación y acreditación de la personalidad y de la voluntad de los ciudadanos con firma electrónica a través del DNI electrónico u otros certificados reconocidos, así como la garantía de procesos eficientes, eficaces, fiables, confidenciales y seguros configura una relación radicalmente distinta de la tradicional en la esfera jurídica pública y privada, que potencia un tratamiento jurídico nuevo en la Administración Electrónica. La e-Administración se enfrenta, asimismo, a la necesaria protección del administrado en este nuevo entorno mucho más etéreo y frágil; al problema de la inclusión social; a la implantación real de la banda ancha; a la gestión de las identificaciones electrónicas; a la privacidad de los datos personales; al uso de tecnología amigable, segura, neutral e interoperable; al uso de especificaciones y estándares abiertos; etc. Todo ello, pensamos, con la esperanza puesta en un "Documento Electrónico Abierto" con formatos estándar, basado en un "Trámite Único" y en una "Ventanilla Única Virtual", en unas Administraciones Públicas adaptadas al ciudadano, que impulse su eficacia y transparencia en la interrelación electrónica entre "Ciudadanos y Administración", garantizando la plena interoperabilidad.



Copyright for Archivists and users of archives

▷ Tim Padfield

2nd ed. London: Facet Publishing, 2004. ISBN 1-85604-512-9

Copyright for Archivists es un libro sobre la propiedad intelectual para archiveros y usuarios que no son expertos en el mundo jurídico. El libro explica las disposiciones de la norma británica sobre propiedad intelectual con una atención especial al material inédito, la parte más importante de los que conservan los archivos. Aporta consejos y ejemplos que tienen en consideración los especiales intereses de archiveros y usuarios. Incluye la regulación para la reproducción de materiales de archivo y biblioteca.



Preserving Archives

▷Helen Forde. London: Facet Publishing, 2007. ISBN 1-85604-577-3

La conservación de nuestro patrimonio cultural depende de la preservación de los frágiles materiales custodiados en los archivos de todo el mundo: papel, pergamino, fotografías, grabaciones sonoras, vídeos y, más recientemente, formatos magnéticos y ópticos. Esta obra introductoria ayuda a los bibliotecarios y archiveros a planificar una estrategia de preservación y responder a las amenazas. Los temas claves tratados incluyen normas y políticas, evaluación, preservación digital, diseño de instalaciones, almacenaje, manejo, y transporte, planificación de desastres.

Aviso

A pasar por caja

En el próximo mes de mayo la Tesorería de la Asociación ordenará el cobro de las cuotas correspondientes al año 2007. En los últimos años la recaudación se venía efectuando a finales de año, pero una vez recuperada la regularidad en los servicios e incrementados éstos pareció conveniente ir paulatinamente adelantando la recaudación hasta hacerla coincidir con el inicio del año. El pasado año se realizó en el verano, éste se adelanta al mes de mayo y el próximo se realizará en el primer trimestre, en el mes de marzo.

La Asamblea General de la Asociación, celebrada el 17 de junio de 2006, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó las nuevas cotizaciones. La Asamblea consideró que tras mucho tiempo sin proceder a actualizar el importe de las cuotas se hacía necesario un paulatino incremento de las cantidades que permitiese seguir manteniendo, e incluso incrementar, el nivel de los servicios prestados por la Asociación.

REDACCIÓN



Jornadas profesionales

“La problemática delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en el ámbito de los archivos” fue el tema de la Jornada 'Territorios y archivos'

REDACCIÓN

La Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL) y la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), organizaron el pasado mes de enero las Jornadas “Territorios y archivos: la problemática delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en el ámbito de los archivos”. La iniciativa de este encuentro parte de la propuesta realizada por la Asociación de Castilla y León que, tras constatar las diferencias que se han producido en los últimos años entre el Ministerio de Cultura y distintas comunidades autónomas, se planteó la necesidad de reflexionar sobre la distribución competencial sobre esta importante parte del patrimonio cultural español.

Por el Partido Popular estaba prevista la intervención de Dña. Ana Pastor Julián, Secretaria Ejecutiva de Política Social y Bienestar. Sin embargo, una inesperada convocatoria del Sr. Rajoy le impidió acudir a Salamanca. En su lugar intervino Rafael Rodríguez-Ponga, Secretario adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Comunicación del Partido Popular. El Sr. Rodríguez-Ponga fue Director General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Educación y Cultura en la época en que Esperanza Aguirre estuvo al frente del Ministerio. Posteriormente desempeñó el cargo de Director General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores. A partir de 2001 y hasta 2004 fue Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores. Rafael Rodríguez-Ponga dijo que el Ayuntamiento de la ciudad

ha actuado de una forma muy coherente y merece todos los elogios en relación a la salida de los documentos de la Generalidad de Cataluña que estaban en el Archivo de la Guerra Civil. Rodríguez-Ponga confía en que la Justicia dé la razón al Consistorio salmantino en el recurso contra la salida de los documentos hacia Cataluña.

La segunda conferencia del ciclo “Territorios y archivos” dedicada específicamente a la legislación fue dictada por el Dr. Dionisio Fernández de Gatta Sánchez, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca y especialista en el régimen jurídico del patrimonio cultural. Además de repasar la vigente regulación estatal y autonómica de los archivos, el profesor Fernández de Gatta comentó algunas de las normas más recientes y polémicas promulgadas en relación con el conflicto del Archivo General de la

Guerra Civil Española: la Ley 21/2005, de 17 de Noviembre, y su preocupante significado y las modificaciones de las Leyes de Archivos y de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Asimismo señaló la problemática incidencia del Proyecto de Ley sobre la (mal llamada) “Memoria Histórica”, de 28 de Julio de 2006.



Para la tercera conferencia se cursó en el pasado mes de septiembre una invitación a la Secretaría de Cultura de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE quien no fue capaz de concretar una fecha para su intervención. Y la única fecha propuesta, el 6 de febrero, para la conferencia de Mario Bedera Bravo, diputado por Valladolid, finalmente no fue confirmada. Después de constatar, tras numerosas esperas y dilaciones, el escaso interés del Partido Socialista por presentar sus propuestas sobre la regulación de los archivos y el diseño de políticas archivísticas la Asociación de Archiveros de Castilla y León decidió retirarle la invitación para participar en las Jornadas.

La Asociación de Archiveros de Castilla y León seguirá esforzándose para que se pueda celebrar un encuentro y una reflexión que busque políticas eficientes en esta área que permitan el avance de los archivos y que cuenten con la cooperación y el apoyo del colectivo profesional.

Próxima jornada: La norma ISAF: un paso más en la normalización

La Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL), interesada en la promoción de la normalización profesional, organiza, en colaboración con la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), una jornada profesional de aproximación al contenido de la norma ISAF. Dicha jornada se celebrará en Ávila el día 25 de mayo de 2007.

El Comité de Buenas Prácticas y Normas Profesionales del Consejo Internacional de Archivos (ICA/CPBS) ha iniciado el desarrollo de una nueva norma internacional (ISAF: International Standard on Activities/Functions of Corporate Bodies) como guía para las descripciones de funciones y actividades de organismos productores, asociada a la creación y mantenimien-

to de archivos. Actualmente los países involucrados en el proyecto son Brasil, Francia, Reino Unido, Suecia, Suiza y España. Al tratarse de un proyecto, puesto que su aprobación está prevista para el próximo Congreso del CIA en Kuala Lumpur, en julio de 2008, dicha jornada puede constituir un momento interesante para reflexionar y debatir sobre la norma. Para ello contamos con la presencia de dos miembros del Grupo de Trabajo de Funciones de Organismos Productores como son Claire Sibille (Dirección de Archivos de Francia), Secretaria del Comité de Buenas Prácticas y Normas Profesionales, y Beatriz Franco Espiño (Fiscalía General del Estado).

El formulario de inscripción se encuentra disponible en la web (www.acal.es) El plazo finaliza el 1 de mayo de 2007. El número de plazas es limitado, por lo tanto, la admisión se realizará por orden de recepción de las solicitudes de inscripción. ■



Sobre normas. Las normas de gestión en los archivos: ISO 15489

▷ JOSEFA BENITO FERNÁNDEZ

En el mes de febrero, durante los días 8 y 9, se celebró el curso "Las normas de gestión en los archivos: ISO 15489", a cargo del profesor Joaquín Llansó Sanjuán, director del Archivo de la Universidad Pública de Navarra.

Los contenidos expuestos fueron: la normalización en la gestión archivística y el contexto y fines en que se desarrolla dicha norma, identificando la importancia de los distintos aspectos de la normalización en la gestión de los documentos y archivos.

También se abordó la relación de la ISO 15489 con otros estándares y se destacó la aplicación práctica de dicha norma en el manual de procedimientos archivísticos que han desarrollado para el Archivo de la Universidad Pública de Navarra.

El curso tuvo gran aceptación y cumplió satisfactoriamente con las expectativas, obteniendo una visión más completa de la norma gracias a los conocimientos compartidos, el material entregado y la resolución de dudas por parte del profesor Llansó. ■

Bienvenidos

En el último trimestre se nos han unido:

ARCHIVO MUNICIPAL DE PIÉLAGOS | JOSÉ MARÍA VIVANCOS SEVILLA | DANIELA GONZALEZ CASTRO | AÍDA FERNÁNDEZ GARCÍA | JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ GALÁN | ALICIA SALGUERO GÓMEZ | TATIANA DÍAZ LANZA | FIRUZE BARTOLOMÉ PRIETO | ESTHER SÁEZ TOCINO | MARTA PUERTA MARTÍN | ISABEL MARTÍN FRAILE | ROSANARA URBANETTO PERES | ANA ISABEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ | LAURA CASTILLA MARTÍN | FRANCISCO FERNÁNDEZ CUESTA

Desde el Consejo de Administración queremos daros la bienvenida y animaros a participar en la tarea de la Asociación, para que esta sea más eficaz, abierta, cercana y para conseguir un mejor ejercicio profesional.

EYPAR

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARCHIVO

ARMARIOS COMPACTOS

MÁXIMA CAPACIDAD
EN EL MÍNIMO ESPACIO



900 507 203

BARCELONA • MADRID • SEVILLA • LA CORUÑA



Todo tipo de archivos:

administrativos, centrales, históricos,...

Múltiples entidades:

municipios, comunidades, ministerios, universidades, empresas, ...

Estándares archivísticos:

ISAD (G) e ISAAR (CPF), EAD, MoReq, ISO 15489 ...

... y un solo programa ...

Albalá

Sistema Integrado de Gestión de Archivos



- Calidad en gestión de archivos
- Convergencia de tradición y actualidad
- Rentabilidad inmediata, perspectiva de progresión y garantía de permanencia
- La experiencia al servicio de la innovación
- Una aplicación estándar para múltiples sistemas particulares

- Completo desarrollo funcional con la más actual tecnología
- Flexibilidad y capacidad de adaptación de una aplicación generalista
- Amplia gama de servicios especializados



Baratz Servicios de Teledocumentación, S.A.
Raimundo Fernández Villaverde, 28
1ª Planta | 28003 Madrid
Tel. 91 456 03 60 | Fax 91 533 09 58

www.baratz.es | informa@baratz.es



UNE-EN ISO 9001:2000